



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

LOS TRIBUTOS Y SUS DECLARACIONES AL GOBIERNO
CENTRAL Y LOCAL DE LAS EMPRESAS HOTELERAS
DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE
HUARAZ - PERIODO 2017

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO.

AUTOR:

JULCA ESPINOZA, JAIRO OSHIRO

ORCID: 0000-0001-6987-3596

ASESOR:

SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS

ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2019

Título de la tesis

Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz - periodo 2017.

Equipo de trabajo

Autor

Julca Espinoza, Jairo Oshiro

ORCID: 0000-0001-6987-3596

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

Asesor

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

Jurado

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélica Rosario

ORCID: 0000-0003-8970-5629

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

JURADO DE SUSTENTACIÓN

Salinas Rosales, Eladio Germán
ORCID: 0000-0002-6145-4976
Presidente

Broncano Osorio, Nélide Rosario
ORCID: 0000-0003-8970-5629
Miembro

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

A Dios, por iluminar siempre mi camino y por su infinita misericordia, por estar siempre conmigo y permitirme ser cada día mejor persona en la vida

Al Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez Sánchez, docente tutor, por haberme transmitido sus conocimientos y enseñanzas para poder lograr mis objetivos y metas, también ha sido fundamental para culminar mi tesis.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH), por haberme dado la oportunidad de poder forjarme una carrera profesional con una formación integral.

A mis compañeros de clase, en reconocimiento a su apoyo incondicional por la confianza y esfuerzo que me brindaron para poder lograr una meta más.

Jairo Oshiro

Dedicatoria

A mi madre, Adelina Espinoza, quien me ha dado un apoyo incondicional en todo momento de mi vida, en el proceso de mi formación profesional, por su gran amor, buenos consejos y por haberme inculcado los buenos valores.

A mi hermana Kely Julca, por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar, por ser el ejemplo de desarrollo profesional a seguir, por llenar mi vida de alegría y amor cuando más lo he necesitado siempre me apoyo, gracias por todo hermana.

Jairo Oshiro.

Resumen

La presente investigación tuvo como enunciado de problema, ¿Cuáles son los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017?, planteándose como objetivo general: Determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno central y local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017. La metodología fue de tipo cuantitativo con un diseño descriptivo – no experimental y de nivel de investigación fue descriptivo. Se utilizó como población a 23 hoteleras y como técnicas e instrumentos se utilizó la encuesta y el cuestionario. Los resultados que se obtuvieron son los siguientes, el 71% respondió que paga el impuesto a la renta, el 82% nos manifestó que si paga el impuesto general a las ventas, el 76% nos dijo que si paga el impuesto a la alcabala, el 94% nos manifestó que si realizan pagos del impuesto al patrimonio vehicular, el 76% dijo que realizan pagos por el servicio de seguridad ciudadana. Llegando a la conclusión; se determina los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local que realizan las empresas hoteleras en el distrito de Independencia que son: el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, impuesto predial, seguro Social de Salud (ESSALUD), por el servicio de seguridad ciudadana, por los servicios públicos prestados por la Municipalidad. Por lo tanto las empresas cumplen las normas tributarias establecidas por la Administración Tributaria.

Palabras clave: Contribuciones, IGV, Impuestos y Tasas.

Abstract

The present investigation had as problem statement, What are the taxes and their declarations to the central and local government of the hotel companies of the district of Independencia, province of Huaraz - period 2017?, considering as a general objective: Determine the taxes and their declarations to the central and local government of the hotel companies of the district of Independencia, province of Huaraz - period 2017. The methodology was of quantitative type with a descriptive design - non-experimental and research level was descriptive. Twenty-three hotels were used as a population and the survey and the questionnaire were used as techniques and instruments. The results that were obtained are the following, 71% responded that it pays the income tax, 82% said that if it pays the general tax on sales, 76% said that if it pays the tax on the alcabala, 94% said that if they pay the vehicle patrimony tax, 76% said they make payments for the citizen security service. Concluding; it determines the taxes and their declarations to the central and local government carried out by the hotel companies in the district of Independencia which are: the income tax, the general sales tax, property tax, Social Health Insurance (ESSALUD), the citizen security service, for the public services provided by the Municipality. Therefore, the companies comply with the tax regulations established by the Tax Administration.

Keywords: Contributions, VAT, Taxes and Fees.

Índice

	Pág
Título de la tesis	ii
Equipo de trabajo	iii
Jurado de sustentación	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Contenido	ix
Índice tablas y figuras	x
I. Introducción	1
II Revisión de literatura	12
2.1 Antecedentes	12
2.2 Bases teóricas	38
2.3 Marco Conceptual	44
III. Hipótesis	55
IV. Metodología	56
4.1 Diseño de investigación	56
4.2 Población y muestra	57
4.3 Definición y Operacionalización de variables e indicadores	58
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	60
4.5 Plan de análisis	60
4.6 Matriz de consistencia	61
4.7 Principios éticos	62
V. Resultados	63
5.1 Resultados	63
5.2 Análisis de los resultados	69
VI. Conclusiones	79
Recomendaciones	81
Referencias bibliográficas	82
Anexos	92

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 01: Realizó pagos de impuesto a la renta.	63
Tabla 02: Realizó pagos sobre el impuesto general a las ventas.	63
Tabla 03: Paga el impuesto a las transacciones financieras.	63
Tabla 04: Realiza pagos sobre impuesto predial.	64
Tabla 05: Realiza pagos sobre el impuesto a la alcabala.	64
Tabla 06: Realiza pagos sobre el impuesto al patrimonio vehicular.	64
Tabla 07: Realiza contribuciones por el Seguro Social de Salud (ESSALUD).	65
Tabla 08: Realiza contribuciones al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	65
Tabla 09: Se realizan los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la Oficina de Normalización Provisional (ONP)	65
Tabla 10: Realiza pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO).	66
Tabla 11: Realiza pagos por los servicios prestados por SENATI.	66
Tabla 12: Realiza pagos por el servicio de mantenimiento de parques y jardines.	66
Tabla 13: Realiza pagos por el servicio de seguridad ciudadana.	67
Tabla 14: Ud. esta de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos prestados por la Municipalidad.	67
Tabla 15: Realiza pagos por derecho de parqueo vehicular.	67
Tabla 16: Realiza pagos por la licencia de funcionamiento.	68

Índice de figuras

	Pág.
Tabla 01: Realizó pagos de impuesto a la renta.	93
Tabla 02: Realizó pagos sobre el impuesto general a las ventas.	93
Tabla 03: Paga el impuesto a las transacciones financieras.	94
Tabla 04: Realiza pagos sobre impuesto predial.	94
Tabla 05: Realiza pagos sobre el impuesto a la alcabala.	95
Tabla 06: Realiza pagos sobre el impuesto al patrimonio vehicular.	95
Tabla 07: Realiza contribuciones por el Seguro Social de Salud (ESSALUD).	96
Tabla 08: Realiza contribuciones al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	96
Tabla 09: Se realizan los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la Oficina de Normalización Provisional (ONP)	97
Tabla 10: Realiza pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO).	97
Tabla 11: Realiza pagos por los servicios prestados por SENATI.	98
Tabla 12: Realiza pagos por el servicio de mantenimiento de parques y jardines.	98
Tabla 13: Realiza pagos por el servicio de seguridad ciudadana.	99
Tabla 14: Ud. esta de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos prestados por la Municipalidad.	99
Tabla 15: Realiza pagos por derecho de parqueo vehicular.	100
Tabla 16: Realiza pagos por la licencia de funcionamiento.	100

I. Introducción

La presente investigación derriba de la línea de investigación que propone la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, la cual se titula como; Auditoria, tributación, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPE), bajo esta perspectiva la investigación se titula como: “Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz–periodo 2017”.

En Latinoamérica la mayoría de los países tienen presente en la agenda política combatir la evasión tributaria, porque tiene gran repercusión en la estabilidad económica. A partir de este punto la mayoría de países formulan diversas tácticas que les permita controlar y fiscalizar cumplimiento de pagos de las obligaciones tributarias, No obstante, las tácticas empleadas no son suficientes para vencer la falta de cumplimiento de las personas, en el pago de sus tributos según lo que señala (Solórzano, 2011).

A nivel mundial los impuestos representan la forma de obtener ingresos por parte del estado y a través de sus diferentes órganos, así como también la manera que tienen los ciudadanos para contribuir con el gasto público; sin embargo no todas las empresas cumplen con la obligación tributaria ya que hay casos de evasión lo cual es un tema que preocupa en las entidades o también en las Municipalidades porque va ser dificultoso cubrir las necesidades de un gasto que puede tener dicha entidad para eso se necesita recaudar impuestos.

A pesar de que se han realizado esfuerzos por incrementar los niveles de recaudación de impuestos de las Municipalidades con una mejor normatividad e

instrumentos como el plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, la gran mayoría de municipios aun depende de manera importante de las transferencias que reciben principalmente por concepto de FONCOMUN, Canon y regalías, viéndose beneficiadas en mayor medida las Municipalidades del país que poseen un mayor stock de recursos naturales. Dada la importante dependencia de recursos transferidos del Gobierno Central, la recaudación de impuestos a nivel municipal en muchos casos pasa a un segundo plano y tiene una importancia reducida dentro de los ingresos de las Municipalidades. Actualmente, la recaudación a nivel municipal no se encuentra suficientemente estudiada en nuestro país, por lo que el presente estudio y la metodología que este plantea contribuyen a un mayor análisis del tema, el cual es relevante debido a las implicancias de política que derivan de este para el desarrollo del ámbito subnacional y para la menor dependencia de recursos transferidos.

Actualmente, uno de los factores más relevantes en el ámbito de los gobiernos regionales en el Perú es la descentralización, la cual según la CEPAL, se puede definir como un proceso de otorgar o devolver diferentes poderes económicos, políticos y administrados a los diversos niveles del Gobierno Nacional. Esto cobra relevancia en la realidad peruana debido a que una parte importante de la producción global del país se encuentra centralizada en la costa, principalmente en lima.

Al respecto, como resalta Ranis (2012) se pueden identificar dos tipos de descentralización, en la que son la vertical y horizontal. La descentralización vertical consiste en la delegación o desconcentración del control de los recursos públicos y la toma de decisiones por parte del Gobierno central hacia los niveles inferiores de gobierno. Por otro lado, la descentralización horizontal consiste en la mayor

distribución del poder que se podría encontrar centralizado en algunos ministerios hacia otros que podrían ganar relevancia o también podría implicar un cambio en la distribución del poder ejecutivo del Gobierno hacia los poderes legislativo y judicial. En el caso del Perú, se ha observado que la descentralización se ha dado de manera vertical

En la actualidad, se observa como el mundo se ha ido desarrollando en el campo empresarial, donde cada vez más personas con ideas emprendedoras comienzan con retos, de abrir negocios, crear empresas sean industriales, comerciales o de servicios, esto debido a que en la actualidad es la mejor solvencia o ingreso que pueden tener los ciudadanos porque algunos no cuentan con ingresos propios porque las Municipalidades no ejecutan obras debido a que no tienen mucha recaudación de los impuestos, porque la mayoría de empresas en la actualidad evaden impuestos o no hacen declaraciones por lo que no contribuyen con el estado.

Siendo así en el Perú la recaudación de los impuestos se ha venido incrementando de manera sostenida en las últimas décadas, por tanto cuando la economía crece producto del mayor empleo, producción exportación por consumo de la población se generan mayores ingresos y una recaudación más alta, por lo tanto el estado debe de buscar la formalización de la economía, porque la gran parte de la economía peruana se maneja en el sector informal, razón por la cual no declaran el producto de sus actividades, y por lo tanto no pagan impuestos debido a que son informales.

Por lo tanto, en el Perú, los gobiernos locales se encuentran definidos como entidades básicas de la organización territorial del Estado, y sirven como canales mediante los cuales los vecinos y pobladores pueden participar en asuntos públicos

relacionados a la institucionalización y gestión de los intereses colectivos esenciales de la población. Su importancia radica en que representan a su población y son promotores del desarrollo local, dado que se encargan de asegurar la correcta prestación de servicios públicos dentro de su circunscripción, así como de su desarrollo integral, armónico y sostenible, a través de una eficiente asignación de recursos.

Esta medida recaudatoria trae como consecuencia el incremento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales a los agentes de retención del IGV, porque deben cumplir con mayor cantidad de actividades de gestión porque así se dispone en la norma. Estos contribuyentes controlados y organizados son inmersos en cargas administrativas en el proceso de recaudación y liquidación del impuesto, del mismo modo, también se ven expuestas ante riesgos de sanciones tributarias por errores en el proceso de recaudación.

En la actualidad son varias las empresas que se encuentran afectadas por este sistema, en tal sentido, el presente trabajo de investigación pretende determinar la relación entre el sistema de retenciones del IGV y la obligación tributaria de las empresas que son designadas agentes de retención. Cabe señalar que, las actividades que se deben llevar a cabo para cumplir con las obligaciones derivadas de la norma, se traducen en cargas administrativas, en tal sentido, cada actividad que se realiza representa un valor económico para la empresa, aunque el importe no es el indicador más preciso, sino el tiempo empleado para llevar a cabo estas obligaciones, tiempo que podría ser dedicado para la realización de otras actividades de la organización.

Hay que mencionar además que, estas formalidades administrativas derivadas de la mencionada resolución son un riesgo para los agentes de retención ante posibles

infracciones y sanciones que provengan del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la norma, teniendo que responder ante la Administración Tributaria por errores, aunque estos fueran involuntarios.

De lo descrito anteriormente, se evalúa que la Resolución de Superintendencia que establece el sistema de retenciones del IGV fue instaurado bajo ciertas discrepancias, porque su promulgación transgrede los principios tributarios constitucionales, en tal sentido, bajo el principio de legalidad, señala que su establecimiento debe ser a través de una norma con rango de ley y no una resolución, asimismo, referente al principio de reserva de ley, señala que debe ser una ley la que regule los elementos básicos del tributo, en este caso la de designación de los sujetos pasivos como retenedores; de esta manera se autoriza discrecionalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, para que mediante una norma de rango infra legal como es una resolución de superintendencia establezca la designación de gentes de retención. Bajo este esquema, se distingue la figura de relación jurídico tributaria, que une al sujeto activo (Administración Tributaria), y al sujeto pasivo por deuda propia (contribuyente); también se puede observar, que pueden quedar comprendidas terceras personas denominados sujetos pasivos por deuda ajena (agente de retención), sobre quienes no se verifica la realización del hecho imponible, pero aun así deben cumplir con la obligación que establece la norma porque el legislador los colocó dentro de la relación jurídico tributaria con el objetivo de asegurar el pago del tributo; de esta manera, la SUNAT extiende su competencia tributaria hacia terceras personas convirtiendo al agente de Retención en su auxiliar en la recaudación del IGV bajo el vínculo que se establece en la mencionada relación jurídico tributaria.

De esta manera, se considera que el sujeto activo acude a un tercer extraño para hacer efectiva su competencia tributaria, estos hechos que se realizan son típicos actos de gestión, en el que el sujeto pasivo por deuda ajena actúa como órgano recaudador frente a la SUNAT, y como tal, cumplen inherentemente una labor administrativa, siendo considerados únicamente como colaboradores en el cobro de una parte del impuesto, pues nunca pierden tal condición, es decir, no se convierten en sujetos activos la potestad tributaria. Asimismo, al agente de retención se le instituye la figura de responsabilidad solidaria tributaria, en este caso a pesar de que sobre el mencionado sujeto no se verifique la hipótesis de incidencia establecida como generadora de la obligación tributaria, se encuentra obligado al cumplimiento de la cuestionada resolución. La responsabilidad solidaria de los agentes de retención no solo se supedita a la prestación pecuniaria, sino también a otros deberes formales, de los que pueden quedar expuestos ante el incumplimiento o cumplimiento erróneo de la norma. Con este mecanismo, a la SUNAT le resulta cómoda, económica y de fácil recaudación de tributos, mientras que al contrario, al retenedor le representa un sobrecargo en sus actividades.

Los gobiernos municipales deben comprometerse en la satisfacción de las necesidades de aquellas comunidades que ocupan un espacio geográfico bajo su jurisdicción; para cumplir con tal propósito requieren de una serie de recursos que les permita cumplir eficazmente con tal fin. Al respecto, a través del proceso de descentralización, se pretende que los municipios realicen esfuerzos para diversificar sus fuentes de ingreso y mejoren su administración tributaria, de manera que puedan generar ingresos propios en búsqueda del autofinanciamiento de los gastos corrientes y de inversión. Por ello, los municipios precisan diseñar y ejecutar políticas

tributarias, concretando una serie de impuestos, tasas y contribuciones, para obtener ingresos públicos ordinarios que les permita poner en práctica los planes de desarrollo. Se observa una alta dependencia con el Situado, resaltando que los montos obtenidos por este concepto dependen de las circunstancias económicas y políticas, y por tanto, suscita incertidumbre en la disponibilidad monetaria de la entidad. En consecuencia, se realizó una investigación con el propósito de analizar la estructura tributaria del Municipio Tovar como fuente de ingresos propios, la cual podría facilitar al personal encargado de la Dirección de Hacienda Municipal tomar decisiones y evaluar alternativas para una óptima gestión tributaria, pues debido a la importancia que representa la cuantía de los recursos en la gestión municipal, es fundamental analizar la procedencia de los mismos.

Por lo tanto, no se puede pretender solo dar una perspectiva económica, financiera y legal, Así que necesariamente se debe dar mayor importancia al vínculo que debe existir entre el ciudadano y el Estado, para lograr fortalecer este vínculo es necesario fomentar la Cultura Tributaria, que permitirá a las personas tener una mejor perspectiva del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, las cuales generaran muchos beneficios para los ciudadanos.

A nivel nacional la entidad encargada de recaudar los impuestos es la SUNAT, esta entidad indirectamente nos muestra el comportamiento de los contribuyentes a través de los ingresos obtenidos por la recaudación. En el año 2015, el Gobierno Central recaudo en impuestos S/. 6 858 millones, cifra inferior en S/. 762 millones en comparación al año 2014, dicho resultado simbolizan un 13,4% de disminución de lo recaudado en estos años. Además muestra que el comportamiento de la recaudación desde el 2009 es muy variado, ya que su pico más alto fue a mitad

del año 2010 con un porcentaje aproximado de 30% en términos reales. Habiendo resistencia en la ciudadanía porque existe una indiferencia y poca conciencia en relación a la responsabilidad social que conlleva el pago de los tributos, haciendo caso omiso al cumplimiento de sus ordenanzas, ya sea por falta de conciencia o cultura tributaria, los cuales son utilizados como escudo ante este incumplimiento, por eso las municipalidades deben apoyar 3 en la sensibilización del contribuyente para que sean partícipes de este gran cambio cultural.

El Perú siendo un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no ha podido avanzar de acuerdo a la medida de sus posibilidades, debido a que los contribuyentes son renuentes a incumplir con sus obligaciones tributarias, incurriendo en evasión de los tributos. Lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de sus ingresos fiscales, que sirven para financiar las actividades que realiza el Estado. Como se conoce, la recaudación fiscal permite al Estado atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros, pero cuando los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias disminuye la recaudación de ingresos, afectando al presupuesto que se destina a brindar dichos servicios. Asimismo, entre los problemas centrales que presenta la recaudación fiscal en el Perú, es la falta de una cultura tributaria, bajo nivel de presión tributaria, gran cantidad de beneficios, excesivas formalidades y procesos engorrosos, sesgo regresivo y una alta informalidad.

Los impuestos son prestaciones, hoy por lo regular en dinero, al estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman, en virtud de su poder coactivo, en forma y cuanta determinadas unilateralmente y sin contraprestación

especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas. El impuesto es una prestación tributaria obligatoria, cuyo presupuesto de hecho no es una actividad del Estado referida al obligado y destinada a cubrir los gastos públicos.

La administración tributaria en nuestro país constantemente emite reformas, así el cumplimiento tributario es complejo, obligando a los contribuyentes a una continua revisión de los aspectos tributarios. La formación tributaria, es importante en la profesión contable, y debe dominar los temas más relevantes, del sistema tributario ecuatoriano como: la normativa legal, las disposiciones, los tipos de impuestos, sus formas de declaración y pago. Además debe tener un conocimiento de declaración y pago. Además debe tener un conocimiento actualizado de la legislación vigente en temas impositivos y tributarios, es indispensable en las actividades económicas personales y empresariales.

Todos estos montos son insuficientes de las personas naturales y en especial para las entidades ya que no todos realizan las deducciones y no contribuyen con los ingresos o no hacen declaraciones al Gobierno Central o también al Gobierno Local. En tal sentido nos hemos planteado el siguiente problema de investigación, ¿Cuáles son los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de las hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz-periodo 2017?, y para responder al problema planteado se planteó como objetivo general: Determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de las empresas hoteleras en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz-periodo 2017. Para poder responder el objetivo general se planteó los siguientes objetivos específicos:

- a) Describir los impuestos y sus declaraciones al Gobierno central y Local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz- periodo 2017.
- b) Describir las contribuciones y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz- periodo 2017.
- c) Describir las tasas y su pago al gobierno local de las empresas hoteleras en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017.

De esa manera este proyecto se justifica que los impuestos a nivel Mundial, Nacional, Regional, Local son ingresos que recaudan las Entidades Públicas en sus diferentes órganos, así como también la manera que tienen los ciudadanos para contribuir con el pago del impuesto y así puedan emplear en el Gasto público, sin embargo no todas las empresas cumplen con la obligación tributaria ya que hay casos de evasión lo cual es un tema que preocupa a las Municipalidades ya que no cuentan con ingresos y no pueden cumplir con las metas establecidas. Por ende el presente trabajo se realizará en las empresas hoteleras del Distrito de Independencia para conocer la forma de recaudar los tributos y la forma de contribuir al Gobierno Central y Local. También justificándose por los siguientes aspectos: aspecto teórico, porque se adoptaron teorías y conceptos para el desarrollo de la investigación; por aspecto práctico, porque los hallazgos encontrados servirá como una guía para las empresas Hoteleras y a los futuros investigadores sobre este tema y por aspecto metodológico, porque permitió la elaboración de los instrumentos de medición para la recolección de datos de la realidad empírica y su posterior procesamiento y análisis estadístico y llegar a las conclusiones finales.

Para la presente investigación la metodología fue de tipo de cuantitativa con un diseño de investigación descriptivo – no experimental; fue de nivel de investigación descriptivo. La población fue constituida por 34 empresas hoteleras del distrito de Independencia y como muestra fue 17 hoteles, como técnicas e instrumentos se utilizó la encuesta y su instrumento fue cuestionario.

Los resultados que se obtuvieron son los siguientes, el 71% respondió que paga el impuesto a la renta, el 82% nos manifestó que si paga el impuesto general a las ventas, el 76% nos dijo que si paga el impuesto a la alcabala, el 94% nos manifestó que si realizan pagos del impuesto al patrimonio vehicular, el 82% de los encuestados nos manifestaron que realiza contribuciones por el seguro social de Salud, el 76% dijo que realizan pagos por el servicio de seguridad ciudadana, el 82% nos manifestó que están de acuerdo con la tasa porcentual por los servicios públicos.

Se determina los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local que realizan las empresas hoteleras en el Distrito de Independencia que son: el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, Seguro Social de Salud (ESSALUD), depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización provisional (ONP), por el servicio de seguridad ciudadana, por los servicios públicos prestados por la Municipalidad y por la licencia de funcionamiento. Por lo tanto las empresas cumplen las normas tributarias establecidas por la Administración Tributaria.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Hernández (2015) en su trabajo de investigación “Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio San Diego”. Tuvo como objetivo establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas. Como La metodología del estudio estuvo enmarcado en la modalidad descriptiva, como técnica se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Como resultados principales: el 86% opinaron que el sitio web de la municipalidad ofrece información necesaria de los deberes sobre las obligaciones tributarias, el 93% dice que cree que la municipalidad debe informar como es el proceso de recaudación, el 72% está de acuerdo con que el contribuyente se deba trasladar a las oficinas de la alcaldía para realizar las obligaciones tributarias. Conclusión: Incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, es un mecanismo que beneficia al municipio, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias.

Pérez (2016) en su tesis sobre: El régimen impositivo simplificado ecuatoriano, en las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu del 2014 y su incidencia en el cumplimiento de los deberes formales. El régimen impositivo simplificado ecuatoriano, en las pequeñas y medianas empresas de la parroquia lizarzaburu del 2014 y su incidencia en el cumplimiento de los deberes formales, responde al problema que es la evasión tributaria y la informalidad en el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias. se trabajó en un objetivo general que fue; determinar la incidencia del régimen impositivo simplificado ecuatoriano en el cumplimiento de los deberes formales de; como también en tres objetivos específicos como: identificar los beneficios del régimen impositivo simplificado ecuatoriano, establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, y plantear estrategias para el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu de acuerdo con la ley vigente. En la investigación se utilizó el método científico, representativo; el diseño de investigación fue cualitativo; se realizó mediante la revisión de diferentes fuentes bibliográficas o documentales y de nivel de investigación fue la investigación explicativa. Como conclusión: El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, se crea con la finalidad de disminuir la evasión tributaria en el Ecuador, este sistema otorga a sus afiliados varios beneficios, ahorro en la contratación de un profesional en contabilidad para llevar la información contable de la empresa, la no obligación de realizar declaraciones mensuales, debido a que la cuota fija ya está establecida y la seguridad de ser un integrante activo de los ingresos económicos del Ecuador.

2.1.2 Nacionales

Soriano (2016) en su tesis sobre: las detracciones y su influencia en la reducción de la evasión tributaria en el Perú, desde 2010 al 2015. Tuvo como objetivo general, determinar si el sistema de pago de obligaciones tributarias spot-sistema de detracciones influyó en la reducción de la evasión tributaria en el Perú en el periodo del 2010 a 2015. la investigación tuvo un alcance descriptivo, bibliográfico, documental, datos estadísticos del INEI, del BCR, de las notas y memorias anuales de la administración tributaria, de la asamblea general del CIAT en

américa latina, encontrando los siguientes resultados: la mayoría de los autores nacionales sólo se limitan a describir que es muy amplio el ámbito de aplicación del spot y que les resta liquidez a las empresas, ya que concluyen que el sistema los descapitaliza debido a que un porcentaje de sus ventas están en el banco de la nación con fondos sujetos. A restricción; otros señalan que el sistema es una herramienta útil contra la informalidad.

Vidarte (2016) en su tesis titulada sobre: la recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del Distrito de Aramango, periodo 2015. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo y correlacional con diseño no experimental o también conocida como *expos facto*, en cual fue trabajado mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, se aplicó una encuesta a 22 trabajadores de la municipalidad distrital de Aramango, para medir la variable impuestos municipales (variable independiente) y a 372 pobladores del distrito de Aramango, para medir la variable desarrollo sostenible (variable dependiente). Los resultados obtenidos fueron de acuerdo al alfa de cronbach de 0.823%. Se concluye que, si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango, dado que el .889% según el coeficiente de correlación de separan. Como conclusión: SI existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango, dado que el .889% según el coeficiente de correlación de spearman.

Cantos (2014) en su tesis sobre: modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado

municipal del cantón jipijapa. Tuvo como objetivo diseñar un modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón jipijapa, el problema de estudio se definió como baja recaudación de ingresos por concepto de impuestos. para el desarrollo del trabajo investigativo se utilizaron los métodos de investigación teóricos como el histórico lógico, análisis documental y el sistémico estructural, el método empírico estuvo basado en la observación científica, mediante la aplicación de las técnicas de la encuesta, realizada a los usuarios de los servicios del cantonal y entrevistas dirigidas a los funcionarios municipales, el cual mostró como resultado que una de las debilidades de la institución es que carecen de un modelo de tributación eficiente y además se evidencia la falta de una cultura de pago de impuestos por parte de la ciudadanía. Se concluyó que las ordenanzas municipales y las pocas normas tributarias que existen sobre recaudación de ingresos no están actualizados y datan del año 1995. Finalmente se diseñó un modelo de administración que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad de jipijapa.

Esquivel (2015) en su tesis sobre: recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José creso y castillo, periodo 2014. Tuvo como objetivo investigar el comportamiento de la recaudación de las principales tasas municipales y el nivel de incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José creso y castillo en el periodo, 2014. La metodología que utilizó fue de análisis cuantitativo efectuado, se evidenció que el presupuesto de ingresos en la municipalidad en estudio está financiado principalmente por el foncomun el cual representa el 44%, seguido de

donaciones y transferencias 24%, canon y sobre canon 18% y recursos ordinarios 14%. Contrariamente los impuestos recaudados solo representan el 1%, lo mismo suceden con las tasas que alcanza 3%. Esto debido al uso y abuso de las amnistías tributarias que alcanza el 31%, a la inadecuada política de fiscalización y la carencia de un sistema eficiente de recaudación. De otra parte, se ha observado que la municipalidad presente ineficiencia entre lo programado y lo recaudado, así el impuesto predial se recauda menos a lo estimado, alcanzando una tasa de deficiencia de -1%; mientras que el impuesto de alcabala muestra la misma tendencia (-20%). Finalmente se concluye que en la Municipalidad de José Crespo de Castillo la recaudación es baja debido a que los contribuyentes no pagan y por ende la Municipalidad tampoco procedimientos tributarios para recaudar dicho impuesto.

Rivas (2015) en su tesis titulada: sobre caracterización de la evasión tributaria en las empresas del sector de servicios, rubro servicios generales en la Ciudad de Piura, 2014. Tuvo como objetivo general caracterización de la evasión tributaria en las empresas del sector de servicios, rubro servicios generales en la Ciudad de Piura, 2014. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo los siguientes resultados; el 65% de los encuestados entregan comprobantes de pago, el 50% de los encuestados consideran el IGV demasiado alto, el 30% asistió a las capacitaciones

sobre obligaciones tributarias, el 45% recibieron información sobre los efectos de la evasión tributaria. Se concluye que existe relación entre el nivel de conocimiento sobre tributación y el nivel de confiabilidad de la información tributaria de las empresas del sector servicios, los datos demuestran como las empresas.

García (2015) en su tesis titulada: la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho – 2014. Tuvo como objetivo general, determinar la implicancia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho. El trabajo de investigación, “la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho 2014”, la investigación es bibliográfica - documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de internet. Dada la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo comparando las informaciones recolectadas, así mismo para el recojo de información en base a las encuestas se escogió una muestra de 30 contribuyentes de una población de 900, a quienes se aplicó un cuestionario de 12 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta. Finalmente, las conclusiones son: a consecuencia de la baja recaudación tributaria a nivel de la región de Ayacucho, por conveniente realizar una investigación en el aspecto de la informalidad de los contribuyentes de renta de cuarta categoría, constituyéndose un gran problema de medir, supervisar, fiscalizar las obligaciones tributarias a los contribuyentes en nuestra región. Al realizar un estudio minucioso de la evasión de impuestos nos va permitir detectar las principales causas de evasión de los contribuyentes de renta de cuarta categoría; toda esta

investigación contribuirá a la administración tributaria de tal manera pueda aplicar medidas drásticas para aquellos contribuyentes que infrinjan las leyes y sus reglamentos establecidos en la norma.

Chumpitaz (2016) en su tesis sobre: caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las mypes y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú: caso AYL contratistas s.a.c. de san miguel, 2015. Cuyo objetivo fue establecer si la adecuada implementación de estrategias disminuirá la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la mypes sector construcción del distrito de san miguel, teniendo en cuenta que el punto crítico de la problemática, se refiere a la falta de conciencia tributaria que hace que los contribuyentes evadan impuestos al comprar o vender sin comprobantes de pagos; o al presentar declaraciones adulteradas. El objetivo principal de esta investigación radica en la determinación y descripción de la incidencia de la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría de las mypes en la recaudación tributaria de las empresas del sector construcción del Perú. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque (cualitativo), considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe un alto nivel de evasión tributaria que incide en la recaudación tributaria, como es en nuestro caso la empresa AYL contratistas S.A.C. Las conclusiones se resumen en la necesidad de la implementación de adecuadas estrategias para disminuir la evasión tributaria.

Santos (2015) en su estudio de investigación: incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2014. Tuvo como objetivo analizar las principales causas que motivan a la evasión y proponer alternativas de solución, su nivel de investigación es cualitativo, explorativo, descriptiva - documental, y diseño no experimental; la población está conformada por los contribuyentes de renta de cuarta categoría, muestra está conformada por 100 personas generadoras de renta de cuarta categoría; la técnica de investigación documental y los instrumentos son las fichas de observación y las encuestas; y al evaluar sobre la Evasión Fiscal se arribó a las siguientes conclusiones: a) Ha quedado evidenciado que el contribuyente arequipeño no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía. b) Esta tesis nos sirve como referencia de la realidad del factor cultural con respecto a la evasión tributaria, la cual es muy lamentable, toda vez expresó en la investigación para incrementar la cultura tributaria en Arequipa y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones, es indispensable que los contribuyentes tengan fe en la Administración Tributaria, en los funcionarios que para ella laboran y se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad, que en definitiva son los que evidencian una mejor calidad de vida del ciudadano; y las recomendaciones son fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Idrogo (2016) en su investigación titulada: análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación 2015. Como objetivo tuvo: Determinar los errores frecuentes dentro de la aplicación del T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal

D.S. N° 156-2004-EF. El trabajo que se ha desarrollado es de tipo analítico propositivo; se tomaron en cuenta 2 poblaciones la primera para establecer todo lo relacionado con el cobro del impuesto predial en el que la población fueron todos los tributos administrados por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota; muestra fue el análisis de la recaudación solo del Impuesto Predial dentro de la Gerencia de Administración Tributaria- Chota, y con respecto a nuestra segunda población se tomó como muestra a 155 contribuyentes; como técnica fue de fichaje. La Municipalidad Provincial de Chota, no es ajena a este crecimiento de recaudación de impuesto predial debido a que se han ido implementando algunas medidas que han ayudado, de cierta manera a que la base tributaria aumente y consecuentemente se ha llegado a un aumento en sus índices de recaudación, sin embargo, estas medidas no son lo suficientemente eficientes, debido a diversos factores que no permiten el mejor desarrollo del área de tributación en dicha municipalidad. Como resultado de la investigación presentada podemos concluir que: - La Municipalidad Provincial de Chota ha incrementado sus niveles de recaudación, a nivel general, y dentro de ellos por impuesto predial es el mayor; sin embargo es necesaria una fiscalización tributaria adecuada a los contribuyentes para mantener e incrementar los niveles de recaudación.

Ponce (2016) en su tesis titulada: la recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de santa maría del valle en el periodo 2015. Tuvo como objetivo la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la municipalidad distrital de santa maría del valle. Como metodología fue de nivel descriptivo, tipo cuantitativo, diseño descriptivo transversal no experimental. Se procesó un cuestionario a los trabajadores de la entidad, para poder determinar la

recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la entidad. Los resultados permitieron concluir sin duda alguna, que el sistema de recaudación tributaria municipal con el cual cuenta la unidad de tributación debe estar en constante actualización sobre la información de sus contribuyentes como de sus predios para un incremento en sus ingresos propios. Llegando a las conclusiones: Se determina que el valor del predio si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicando el grafico N° 05 que el 67% de los encuestados considera que una adecuada determinación del valor del predio, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mejoraría la recaudación del impuesto predial; evidenciándose mediante fiscalización del personal de las áreas encargadas que se han estado omitiendo datos que no mostraban el valor real del predio, pagando los contribuyentes montos menores a lo establecido.

Ventura (2016) su tesis titulada: la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial mariscal nieta, 2016. Tuvo como objetivo estudiar las causas de morosidad en la recaudación del impuesto predial en la MMPN la metodología empleada comprende tres dimensiones; nivel de ingreso de contribuyentes, nivel de conocimiento de contribuyentes y nivel de morosidad en la recaudación; mediante una encuesta a 86 contribuyentes morosos y la revisión histórica de la recaudación durante 2015. Los resultados son: nivel de ingresos del 77.3% de los contribuyentes morosos es menor a s/ 1,500.00 soles. El 80.8% de contribuyentes desconoce la normativa del impuesto predial. La morosidad en la recaudación del impuesto predial representa en promedio el 63.52% sobre el total del

padrón de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Concluye que las causas de morosidad en la recaudación del impuesto predial son el bajo nivel de ingresos y el bajo nivel de conocimiento de la normativa del impuesto predial de los contribuyentes en la MPMN. Las recomendaciones son: mejorar la difusión del impuesto predial. Mejorar la calidad de servicios prestados a la comuna como seguridad, limpieza y mantenimiento de parques y jardines. Implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del uso de la recaudación.

Rodríguez (2014) en su estudio de investigación: los factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo periodo 2013. Tuvo como objetivo: determinar cuáles son los factores que generan la evasión tributaria en la empresa de transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo periodo 2013, este estudio es de un diseño no experimental de tipo transversal ya que no se manipula ninguna variable ; la población son las empresas de transporte de carga pesada en el distrito de Trujillo, y la muestra fueron 20 empresas de este rubro que apoyaron a la investigación; la técnicas e instrumentos es mediante la recopilación de documentación, para ello se utilizaron la investigación bibliográfica, análisis documentario, cuestionario; obtuvo las siguientes conclusiones: a) Las altas tasas de impuesto en la actualidad propician que los contribuyentes de las empresas de transporte de carga pesada paguen menos impuesto. b) La carencia de conciencia tributaria es otro factor principal que genera la evasión tributaria ya que la gran mayoría de contribuyentes no cuentan con una adecuada preparación y consideran que el estado no es equitativo en la redistribución de los ingresos públicos pues consideran que no existe una buena distribución de los recursos obtenidos.

Choqueña (2015) en su tesis titulada: La administración tributaria Municipal y el nivel de recaudación de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite Provincia de Tacna, periodo 2014. Tuvo como objetivo determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. El estudio partió de la hipótesis: La administración tributaria municipal influye significativamente en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. Para el trabajo de campo, se trabajó con una muestra distribuida de la siguiente manera: 20 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Distrital de Ite, y 124 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad; con el propósito de evaluar la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad. Como conclusión general del estudio se encontró que la administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada, debido a que la planificación, coordinación, ejecución y el control del proceso de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, es bajo.

2.1.3 Regionales

Suarez (2015) en su tesis sobre: los tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú. Determinar tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote Se describe la realidad observable sobre la contaminación, la formulación del problema, y los objetivos de la investigación. Se aborda el marco teórico, referido al medio ambiente, la contaminación, el análisis de

la legislación medioambiental, las teorías Piguviana y ocasiona, y la formulación de la hipótesis. mediante el fichaje y el análisis documental se ha recolectado y examinado la información sobre las industrias pesqueras y los tipos y niveles de contaminación de la atmosfera, complementándose con una encuesta para conocer la percepción de la población sobre el problema de contaminación medioambiental, llegando a las siguientes conclusiones: 1) las sanciones establecidas en las normas vigentes resultan ineficaces para la protección del medio ambiente, en particular, de la ciudad de Chimbote, 2) en el Perú no existen tributos para ser aplicados a los infractores del medio ambiente como si lo hay en países extranjeros 3) las industrias pesqueras producen grandes cantidades de material articulado inhalable, dióxido de azufre y sulfuro de hidrógeno que superan los límites establecidos en la ley general del medio ambiente d. leg. 1055 del 2009, 4) el 94% de la población encuestada opina que el medio ambiente de la ciudad de Chimbote está altamente contaminado siendo las principales fuentes de contaminación las industrias pesqueras.

Huaccha (2016) en su tesis sobre: caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “comercializadora Don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014. Tuvo como objetivo general: determinar y describir las principales características de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú y en la empresa comercializadora don Robertino SAC de Chimbote, 2014. La investigación fue descriptiva bibliográfica – documental y de caso, para llevarla a cabo se revisó la literatura pertinente y se aplicó un cuestionario de 23 preguntas cerradas al gerente general de la empresa del caso, utilizando la técnica de la entrevista, obteniéndose los siguientes resultados: respecto al conocimiento de las obligaciones tributarias: existe

un alto grado de desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, lo que origina que muchas veces se cometan infracciones tributarias, las mismas que ocasionan la imposición de multas. Según el aspecto económico: la empresa cumple con el pago de sus tributos, aunque en varias oportunidades se ha atrasado con éstos por falta de liquidez inmediata, no teniendo otra salida de pagarlos más los intereses moratorios. Como conclusión en la empresa del caso de estudio, queda evidenciado que existe desconocimiento acerca de las obligaciones tributarias, lo que origina la comisión de infracciones tributarias y por ende sanciones. El conocimiento del cumplimiento de sus obligaciones solo se limitan a efectuar la declaración mensual y efectuar el pago de los tributos.

Moreno (2014) en su tesis sobre: la recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible, Provincia de Santa Chimbote 2013. Tuvo como objetivo general determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial del santo para el desarrollo sostenible de la provincia de la santa – Chimbote. Período 2013. El diseño de investigación aplicado es no experimental y se utilizó la técnica de revisión documental y bibliográfica, así como el nivel de la investigación es descriptivo – explicativo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que todos los contribuyentes calificados como grandes cumplen con su responsabilidad de pagar el impuesto predial. no obstante, los medianos y pequeños contribuyentes, sólo lo realizan en un 60% y un (40%) se encuentra en situación de morosos. finalmente se presentó una serie de conclusiones, donde se destacan las siguientes: el comportamiento responsable mostrado por los grandes contribuyentes del impuesto predial, se debe a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas, el 98% de la base tributaria del

impuesto predial está conformado por medianos y pequeños contribuyentes, en tanto que los grandes contribuyentes apenas se acercan al 2%. el nivel de morosidad respecto al pago del impuesto predial es alto; está en el orden del 40%, precisamente de los medianos y pequeños contribuyentes.

Román (2014) en su tesis sobre: efectos del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de las empresas comerciales. Período 2013. Tuvo como objetivo general, determinar y describir los efectos que ocasiona la aplicación del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de las empresas comerciales del Perú, período 2013. Se ha desarrollado usando la metodología de revisión bibliográfica y documental bajo la perspectiva de que la información recolectada es la que verdaderamente nos informa acerca de la situación relacionado con el tema de investigación. Se ha recurrido a documentos como tesis y direcciones de internet para la recolección de información. el tema de investigación ha dado como resultado el análisis descriptivo de los efectos del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de las empresas, ya que estas aseguran la recaudación de impuestos, amplían la base tributaria y evitan la evasión que se produce en la comercialización de determinados bienes y/o la prestación de determinados servicios. Finalmente, la conclusión es que el sistema de detracciones afecta de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa comercializadora de madera en el Perú; ya que disminuye la liquidez y por ende incrementa los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; para cumplir sus obligaciones con terceros.

Maza (2014) en su tesis sobre: los tributos y las tasas al gobierno central y local de las empresas de transporte de servicios de colectivos de Chimbote. Período

2013. Tuvo como objetivo general, conocer los tributos y las tasas al gobierno central y local de las empresas de transporte de servicios de colectivos de Chimbote. Período 2013. La investigación fue cualitativa – descriptiva, para el recojo de información se utilizó las fichas bibliográficas que forman parte de los anexos. Los resultados son: las empresas de transporte de servicios de colectivos están exoneradas del pago del impuesto general a las ventas, pero no del impuesto a la renta. Está normado en el texto único ordenado de la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo (decreto supremo no 055-99-ef). Texto actualizado al 15.03.2007. En el apéndice ii. Principales conclusiones son: las contribuciones al gobierno local son: concesión de ruta, tarjeta de circulación, derecho de paradero y el carnet de conductores. Las tasas son: la concesión de ruta equivale al 23.24% de un hit la tarjeta de circulación para las unidades es del 1.81%, y el carnet de los conductores que es de 0.50%, en todos los casos teniendo como referencia a la unidad impositiva tributaria.

Morales (2016) en su tesis sobre: caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa “SANG BARRENTS COMPANY SAC.” Chimbote, 2014. Tuvo como objetivo general: determinar y describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, y de la empresa “SANG BARRENTS COMPANY SAC” de Chimbote, 2014. La investigación fue de diseño no experimental – bibliográfica – documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al administrador de la institución del caso a través de la técnica de la entrevista; encontrándose los siguientes resultados: los autores nacionales revisados

han demostrado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas del Perú se encuentra enmarcada por la imagen que tienen del estado frente a la realización de obras y prestación de servicios. Concluye que las características del incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del Perú y en la empresa Sang Barrents Company SAC son: la poca información disponible sobre sus obligaciones tributarias, la falta de liquidez para pagar los tributos, la imagen que tienen del Estado y de sus gobernantes frente a la distribución de los recursos, la poca realización de obras y la deficiente prestación de servicios, el regular control por parte de la Administración Tributaria en la detección del incumplimiento tributario y en la difusión de información sobre las obligaciones tributarias de cada contribuyente y la complejidad del sistema tributario del país.

2.1.4 Locales

Mendoza (2014) en su tesis sobre: los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribidora y servicios generales “Voyager” E.I.R.L., 2013. Tuvo como objetivo general, conocer los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribidora y servicios generales “Voyager E.I.R.L.”, 2013. La investigación fue cualitativa – descriptivo, para el recojo de la información se utilizó la técnica de revisión bibliográfica e hemerográficos, utilizando diversos documentos como tesis y páginas de internet, etc. el tema de investigación ha dado como resultado los tributos que declara la empresa al gobierno central y local, que son: impuestos, contribuciones y tasas. Se concluye teniendo en cuenta que los tributos, son la principal fuente de recursos que necesita el estado para cumplir sus fines, por lo tanto, la empresa según la investigación bibliográfica, declara los siguientes impuestos: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta,

impuesto a las transacciones financieras, según la investigación realizada no declaró las siguientes contribuciones: Essalud, ONP, Sencico, Conafovicer. En la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager E.I.R.L.”, 2013, según el análisis documentario realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al organismo supervisor de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana.

Osorio (2016) en su tesis titulada sobre: influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015. Tuvo como objetivo analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: escala valorativa “recaudación tributaria” y escala valorativa “cumplimiento de metas y objetivos”. Entre sus resultados se determinó que el nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia es de nivel regular y el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio. Del análisis relacional, se encontró una asociación significativa entre la recaudación tributaria y la gestión por resultados ($\chi^2 = 29,321$ p – v =0.00). Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015.

Evaristo (2013) en su estudio de investigación: el comercio informal y evasión de tributos en la Av. Raimondi, Huaraz 2011. Cuyo objetivo fue determinar las causas de la informalidad de la evasión tributaria, su nivel de investigación es cuantitativo, aplicado, descriptiva, diseño experimental, la población está constituida por los comerciantes que venden en la Av. Raimondi, siendo la muestra 20 unidades de análisis que apoyaron para el desarrollo de la investigación, la técnica e instrumento aplicado fue la encuesta; llegó a las siguientes conclusiones: a) Se ha descrito la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes de la Av. Antonio Raimondi de la ciudad de Huaraz, en sus aspectos, la aplicación de los lugares estables donde comercializar en un 58% (cuadro N° 10), el no conocimiento de la gestión, estrategias y crecimiento económico de su actual alcalde en un 67% (cuadro N° 12), la independencia de su trabajo en un 58% (cuadro N° 14), el conocimiento de la obligación tributaria en un 50% (cuadro N° 18). b) Queda determinado el nivel del comercio informal de los comerciantes de la Av. Antonio Raimondi de la ciudad de Huaraz, en cuanto a la identificación como verdaderos ambulantes en un 52% (cuadro N° 07), sin evadir tributos e impuestos en un 52% (cuadro N° 09), aseguran garantías en la venta de sus productos un 67% (cuadro N° 15), incluyendo la satisfacción de sus necesidades en razón de sus ingresos en un 63% (cuadro N° 16).

Delgado (2016) en su tesis: “La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015”. Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015. La investigación fue de tipo cualitativa y de nivel descriptivo; la técnica empleada para la recolección de

datos fue la revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue las fichas de investigación. Los resultados muestran que la Municipalidad Distrital de Taricá tiene una recaudación de tributos por debajo de los niveles esperados; es decir, los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias son la mayoría, afectando la realización de obras públicas en beneficio de la comunidad en general; los montos recaudados corresponden al cobro del impuesto predial y al pago de tasas por concepto de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana. En cuanto a la gestión administrativa, esta no ha logrado alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia, acorde a los estándares nacionales, pues existe la necesidad de mejorar los procesos, sistemas y procedimientos. En conclusión, queda descrito que la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Taricá es incipiente y la gestión administrativa es deficiente.

Guerrero (2017) en su tesis sobre: los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2015. Tuvo como objetivo general determinar los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2015. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Donde encontró como resultados para su tesis el 86% realizan declaraciones del impuesto a la renta, el 100% manifestó que realiza los pagos de impuesto general a las ventas, el

86% realiza pagos del impuesto predial, el 100% no declararon el impuesto a la alcabala, el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular. En conclusión, los tributos que se pagan a la Municipalidad son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a las ferreterías tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas para así financiar a la Municipalidad.

León (2017) en su informe final de tesis titulada sobre: Los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y de servicios generales “HIDROAGROTECNICA” E.I.R.L, 2014. Tuvo como objetivo general Los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y de servicios generales “HIDROAGROTECNICA” E.I.R.L, 2014. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo como resultados para su tesis el 90% realizo pagos sobre el impuesto a la renta, el 89% manifestó que pagan el impuesto general a las ventas, el 78% dijo que cumplen con pagar el impuesto predial, el 60% a veces realiza el pago del impuesto a la alcabala. Como conclusión: según lo determinado podemos manifestar que realizar los pagos al Gobierno central con los impuestos los contribuyentes ayuda a que se cumplan las metas, los proyectos de inversión por impuestos, para que así la ciudadanía se sienta contento con su gestión del Gobierno.

Trejo (2014) en su tesis titulada, los tributos y declaraciones al Gobierno central y local de la empresa de servicios y Constructora “La Confianza” S.A.C, periodo 2012. Tuvo como objetivo general los tributos y declaraciones al Gobierno central y local de la empresa de servicios y Constructora “La Confianza” S.A.C, periodo 2012. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo los siguientes resultados para su tesis; el 89% de los trabajadores de la empresa manifestó que pagan el impuesto a la renta, el 89% nos manifestó que, si realizan las declaraciones del impuesto general a la venta, el 78% nos dijo que cuando realizan los depósitos se hacen las retenciones por el impuesto a las transacciones financieras, el 70% nos dijo que los contribuyentes pagan el impuesto predial. Llegando a concluir que las contribuciones que realizan los contribuyentes al Gobierno son satisfactoriamente buenas, debido a que estos impuestos son importantes para el desarrollo y crecimiento de la población, también podemos ver que los resultados guardan relación y eso es muy importante para la investigación.

Sánchez (2014) en su tesis sobre: determinar los tributos y declaraciones al Gobierno Central y local de la empresa “Corporación peruana de Construcción “S.R.L, año 2012. Tuvo como objetivo general, los tributos y declaraciones al Gobierno Central y local de la empresa “Corporación peruana de Construcción

“S.R.L, año 2012. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo los siguientes resultados, el 87% nos dijo que utilizaron el impuesto a la renta, el 93% dijo que realiza las declaraciones del impuesto general a las ventas, el 84% dijo que realizan pagos sobre el impuesto predial, el 77% nos respondieron que, si pagan las tasas municipales, el 67% mencionó que pagan la seguridad ciudadana, el 78% nos dijeron que pagaron por las licencias den funcionamiento, el 93% dijo que realizó el pago para el mantenimiento de parques y jardines. Llega a conclusión que con el aporte de los contribuyentes la gestión cumplió con ejecutar las obras, también dichos contribuyentes manifestaron que realizan pagos del IGV (impuesto general a las ventas) y también del I.R (impuesto a la renta) lo que significa que los resultados guardan relación.

Montes (2014) en su tesis titulada sobre: Los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2012. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2012. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión

bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo los siguientes resultados en su tesis; el 90% dijo que realizan declaraciones sobre el impuesto a la renta, el 94% de los encuestados manifestaron que si realizan las declaraciones del impuesto general a la ventas, el 70% manifestó que realizan pagos sobre el impuesto predial, el 89% dijo que no paga el impuesto a la alcabala, el 86% nos manifestaron que 70% no paga el impuesto a los juegos, el 80% realiza contribuciones al seguro social de Salud de sus trabajadores, el 76% nos manifestaron que si realizan aportes al SENCICO, el 78% paga al servicio de mantenimiento de los parques y jardines, el 81% nos mencionaron que paga el servicio de seguridad a la Ciudadana, el 89% manifestó que realizó pagos por las licencias de funcionamiento. Llegando a la conclusión que en la empresa se declararon los impuestos determinados, también en la empresa los trabajadores manifestaron que pagar un impuesto es un derecho u obligación para así contribuir con el Gobierno, para que estas también logren los objetivos.

Chávez (2017) en su tesis sobre: los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016. Tuvo como objetivo general; determinar los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la

recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo los siguientes resultados; el 96% de los encuestados indican haber declarado y pagado sus impuestos al gobierno central y con un 25% de los encuestados si realizan los pagos del I.G.V. (impuesto general a las ventas). Llegando así a la conclusión de que por ley y norma los principales tributos que deben declarar y pagar son el I.G.V., I.R, SENCICO, SCTR, AFP y otros que así la ley lo establezca, resultando favorable para la recaudación y teniendo un punto de equilibrio para la economía peruana.

Mendoza (2014) en su tesis titulada: tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribidora y servicios generales “Voyager” E.I.R.L, 2013. Tuvo como objetivo general; determinar los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribidora y servicios generales “Voyager” E.I.R.L, 2013. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo los siguientes resultados, en un 56% de los encuestados nos manifestaron que realizan contribuciones para el SENCICO y también SENATI, el 67% nos afirmó que realizan pagos de impuesto predial, el 67% nos afirma que la empresa realiza los pagos sobre la licencia de funcionamiento, el 76% afirmó que pagan el servicio de

seguridad ciudadana. Se concluye, teniendo en cuenta los tributos, son la principal fuente de recursos que necesita el Estado para cumplir sus fines, por lo tanto, en la empresa se determina que realizan pagos de los impuestos y así contribuyen al Estado.

Pérez (2014) en su tesis titulada: los tributos y sus declaraciones al gobierno local y central de la empresa de servicios y constructora MLS S.A.C, 2012. Tuvo como objetivo general; determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno local y central de la empresa de servicios y constructora MLS S.A.C, 2012. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Obtuvo los siguientes resultados; los impuestos que realizan las declaraciones y pagos son el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas; los impuestos que contribuyen al gobierno local son el impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, y el impuesto a los juegos, en cuanto a los pagos al gobierno local, la empresa realiza pagos de servicio de limpieza pública a la Municipalidad, también se pudo determinar, que realizaron pagos por la licencia de funcionamiento, también realizaron pagos por el servicio de seguridad ciudadana. Se concluyen, que los impuestos y contribuciones al gobierno central y local fueron buenos porque la empresa cumple con sus obligaciones de acuerdo a las

normas que establece la administración tributaria, también podemos mencionar que el resultado influye de manera importante en la investigación.

Capcha (2015) en su tesis titulada sobre; los tributos y declaraciones al gobierno local y central y local de la empresa “Rimer Perú” S.R.L, periodo 2013. Tuvo como objetivo general determinar los tributos y declaraciones al gobierno local y central y local de la empresa “Rimer Perú” S.R.L, periodo 2013. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Donde encontró los siguientes resultados, en la empresa realiza pagos del I.R (impuesto a la renta) y como también del IGV (impuesto general a las ventas), ITF (impuesto a las transacciones financieras), ITAN (impuesto temporal a los activos netos), los tributos que declaran al gobierno local son, el impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular. Y las tasas que paga la empresa fueron por la inscripción y renovación al registro nacional de proveedores, arbitrios, derechos, tasa por licencia de funcionamiento, tasa por estacionamiento por vehículo. En conclusión, la empresa ha realizado las declaraciones y pago de los tributos obtenidos en los resultados a excepción del ITA, impuesto predial, impuesto de alcabala, contribución especial por obras públicas y arbitrios.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría tributaria del sacrificio

De acuerdo a esta teoría, es un sacrificio que se hace a la repartición del impuesto, entre los ciudadanos y poder contribuir con las entidades del Estado o de las Municipalidades. Esta teoría se considera muy acertada, porque el impuesto significa que es un sacrificio ya que el contribuyente sufre su disminución de su renta o de su patrimonio que sufre al pagar el impuesto, y para eso el Estado debe de tener en cuenta que pagar un impuesto cuando el ingreso del contribuyente es baja no tendrá beneficios en su necesidad de su empresa. Para eso el Estado debe establecer el impuesto a pagar y así tomar en cuenta esta situación para que ese sacrificio sea menos posible.

2.2.2 Teoría tributaria del capital nacional

Para esta teoría, el impuesto representa la cantidad necesaria para cubrir los gastos que demanda la aplicación y explotación del capital nacional. Se estima inexacta, porque la actividad del Estado no puede circunscribirse dentro de determinadas formas únicas, sino que tiene aspectos múltiples que requieren la erogación de cantidades que se obtienen, en forma fundamental, de los impuestos. Deben de implementar segregación para que los altos funcionarios puedan hacer recaudaciones así invertir como capital de Estado y generar empleos, dar obras públicas (Saldaña, 2001).

2.2.3 Sistema Tributario

La finalidad de estudiar el sistema tributario es examinar un conjunto de tributos que constituyen la estructura tributaria de un país, los mismos deben

investigarse como un todo y no aisladamente ya que se interrelacionan entre sí. (Javier de Castilla, 2010).

Javier de Castilla (2010) el sistema tributario está constituido por el conjunto de tributos vigentes de un país en determinada época” (p.513), el autor al analizar esta definición señala unas limitaciones, entre las cuales destacan: Limitación espacial: el sistema tributario debe estudiarse en relación con un país en concreto; pueden existir sistemas tributarios semejantes en varios países, pero siempre existen peculiaridades nacionales.

Javier de Castilla (2010) menciona que las decisiones de política tributaria no se hacen teniendo en cuenta solamente consideraciones económicas, sino que reflejan un conjunto complejo de interacciones sociales y políticas entre distintos grupos de la sociedad en un con Estos principios están relacionados con los impuestos, entendidos en su acepción general, lo cual abarca contribuciones especiales, tasas y se refieren a continuación:

Principio de legalidad: este principio es también conocido como el Principio de Reserva Legal de la Tributación; esta denominación se debe a que todo tributo requiere que sea sancionado por una ley, es decir, todo impuesto o contribución sólo se podrá cobrar si está establecido en un ordenamiento jurídico (Arroyo, 1983).

Principio de generalidad: este principio también está íntimamente relacionado con la justicia, pues es un deber asociado a todas las personas que conviven en comunidad, se encuentra inmersa la responsabilidad social y la participación solidaria por el solo hecho de integrar una sociedad; el mismo

está establecido en el Artículo N° 133 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos, mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la Ley” (Arroyo, 1983).

Principio de progresividad: conocido también como el principio de proporcionalidad ha de entenderse como la progresión aritmética a la riqueza gravada. Esto es que a mayor riqueza, mayor impuesto, de manera tal que la alícuota invariable o directamente proporcional al monto de la riqueza es la que realmente expresa un impuesto proporcional en el sentido constitucional (Arroyo, 1983).

Principio de capacidad económica: va en concordancia con el principio de igualdad, el cual toma en cuenta la riqueza económica del contribuyente para colaborar con la cobertura de los gastos públicos. El principio de capacidad económica actúa como verdadero principio material de justicia en el ámbito del ordenamiento tributario e impide que se graven hechos que en modo alguno puedan considerarse indicativos de capacidad económica. Por ello, se debe verificar la capacidad real económica del contribuyente, pues un sujeto con el rango mínimo de ingresos para subsistir, no puede contribuir al mantenimiento del Fisco aun cuando perciba beneficios de él (Arroyo, 1983).

Principio de justicia: tiene como requisito legitimador buscar la justicia de la tributación en orden a las exigencias de igualdad y equidad que exige que cuando se fije un monto a pagar por tributo por parte del contribuyente tome en cuenta la capacidad económica del sujeto, es decir, que

sea en proporción a sus ingresos o manifestaciones de capacidad contributiva: el que posea mayor ingreso debe pagar más impuesto (Arroyo, 1983).

Principio de certeza: el contribuyente debe conocer los aspectos más resaltantes de la materia tributaria desde la forma de pago hasta los aspectos cómo y cuándo debe pagar, dónde se paga y la institución recaudadora, permitiendo al contribuyente poder realizar las transacciones financieras y cumplir con los deberes establecidos en la Ley (Arroyo, 1983).

Principio de la no retroactividad: consagrado en el Artículo N° 317 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, textualmente reza: “Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio”. La no confiscatoriedad protege al derecho de propiedad, garantía fundamental en un Estado democrático; pero no se traduce en una contradicción entre el derecho de propiedad y el tributo, ya que éste constituye el precio que hay que pagar para vivir en sociedad; no obstante, debe existir un límite al poder de imposición (Arroyo, 1983).

2.2.4 Evasión tributaria

Hablar de la evasión tributaria es importante por diversas razones, primeramente nos permite la Administración Tributaria (AT) orientar mejor su fiscalización. Si la AT tuviese estimaciones de evasión por impuestos, mecanismos de evasión, zona geográfica o sector económico, podría asignar mejor los recursos para la fiscalización, mejorando así su efectividad. También permite medir los resultados de los planes de fiscalización y realizar modificaciones cuando sea necesario (Espinoza, 2004).

2.2.5 Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria comprende diferentes componentes: Primero: Es la interiorización de las obligaciones en el pago de sus impuestos. Este componente hace referencia a que las personas, sin necesidad de ser obligadas, si no que de forma voluntaria indaguen más sobre que conductas y actividades son correctas e incorrectas según la ley para que así adopten una mejor postura sobre lo que es preferible pagar sus obligaciones a recibir sanciones por el incumplimiento de estas normas tributarias Segundo: se refiere a realizar de manera voluntaria los pago, en otros palabras las personas deben, sin que les notifiquen, ratificar cuales son los pagos que deben cumplir según las normativas dadas por el estado (Espinoza, 2004).

2.2.6 Teoría de la contribución:

Esta teoría se encuentra destinada a producir ingresos para el presupuesto público, que son los que financian los gastos que hace el Estado. Se debe tomar como base los principios de generalidad, el cual nos dice que toda la población debe estar apta para que el Estado imponga el pago de tributos para que se contribuya en el gasto público, también tenemos el principio de uniformidad, el cual nos dice la igualdad de acuerdo a lo que se paga, es decir el que tiene más pagará más, otro principio es el de seguridad jurídica que debe aplicarse según las leyes vigentes, también vemos los principios de legalidad tributaria y capacidad contributiva, siendo aplicables según las leyes y generadas según la capacidad del contribuyente, respectivamente (Sánchez, 1999).

2.2.7 Teoría de la relación sujeción:

Esta teoría nos indica que se toma a los pobladores que pagan los impuestos como súbditos, es decir que están en su deber de pagar los impuestos a nivel de sujeción con el Estado. Siendo más específicos no se tendría por qué tener un beneficio por el pago de tributos puesto que la relación que existe solo es de subordinación con el Estado (Sánchez, 1999).

2.2.8 Teoría de los servicios públicos:

Una de las principales características que tiene las contribuciones es que son ingresos que el Estado obtiene de los ciudadanos y que serán destinados a cubrir los gastos originados en la gestión de los servicios públicos que el Estado presta. Esta teoría nos dice que todo lo que un ciudadano paga por concepto de impuesto debe ser la parte equivalente al gasto planeado (Sánchez, 1999).

El problema con esta teoría es que no toda actividad que realiza el Estado es considerada como un servicio público, por lo tanto, no toda la recaudación va explícitamente a la satisfacción de los servicios, además los servicios públicos son prestados a toda la colectividad, tanto a los que pagan los impuestos como a los que no.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Definición de los impuestos

Los impuestos, son de hecho imponible que está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del contribuyente. Son los más importantes por el porcentaje que suponen del total de la recaudación pública. Son prestaciones pecuniarias obligatorias establecidas por los distintos niveles estatales (Avelino, 2004).

Los impuestos son tipos de obligaciones o tributos que son pagados de acuerdo a las normas legales, el dinero que se recaba por este medio forma la mayor parte del dinero con el que se administran los gobiernos de un Estado. A diferencia de otros tipos de obligaciones, el pago de impuestos no genera un beneficio de forma directa; es decir, el beneficio que se obtiene no lo vemos reflejado directamente hacia nosotros, sino como actividades que realice el gobierno.

Los impuestos suelen implementarse como un mecanismo necesario para que el gobierno tenga recursos; pero en algunas otras ocasiones, se gravan productos con impuestos para modificar sus patrones de consumo.

2.3.1.1 Los tributos

Avelino (2004) en su blog define a los tributos en diferentes conceptos como:

- ✓ El tributo puede ser entendido en dos sentidos básicos, en primer lugar rendir tributo a alguien o algo para hacer la demostración de entrega y servicio. En segundo lugar, el tributo puede ser entonces entendido como la entrega de una cantidad determinada de dinero, riqueza o bienes materiales al Estado.
- ✓ Hoy en día, el tributo es entendido como un tipo de impuesto que todos los ciudadanos deben aportar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento.

Son prestaciones pecuniarias obligatorias, que están exigidos por el Estado y están establecidos en la Ley, en virtud de su potestad, y deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para atender sus necesidades y realizar sus fines políticos, económicos y sociales.

2.3.1.2 La recaudación

Esta función forma parte integrante de la gestión del tributo, consiste en el ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios a favor de cualquiera de las entidades públicas descentralizadas, de competencia tributaria, conforme a las ordenanzas establecidas; es una etapa o fase administrativa posterior a la cuantificación de la prestación dineraria, teniendo como objetivo esencial el cobro efectivo del derecho crediticio a favor del ente acreedor, de tal manera que el objetivo de la recaudación es la regulación del pago del tributo y demás prestaciones dinerarias. La función recaudatoria es una función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos que aparece ordenada en el marco de unos procedimientos de la Administración posteriores a la cuantificación o determinación de la deuda tributaria, cuya finalidad primordial es hacer efectivo el cobro de dicha deuda. La recaudación se ciñe a unos principios, entre ellos. (Avelino, 2004) menciona:

✓ **Normatividad**

Todos los actos realizados en la recaudación están determinados por normas, no tienen carácter discrecional.

✓ **Unidad**

La recaudación de los créditos tributarios es independiente de la modalidad del tributo que los haya originado; se aplican los mismos procedimientos a todos los tributos sea cual sea su procedencia.

✓ **Oficialidad**

Se dará en las condiciones señaladas en la Ley.

✓ **Seguridad jurídica**

Entendido como suma de certeza y legalidad, jerarquía normativa, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad, que debe proyectarse sobre la actividad de la Administración tributaria y en defensa del obligado al pago. El numeral 1 del Artículo N° 109 del Código Orgánico Tributario (2008), aplicable a la tributación local, establece que la administración tributaria tendrá entre otras, la función de recaudación de los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios. La fiscalización: es un proceso realizado para detectar contribuyentes omisos, morosos y evasores, forzándolos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y, a su vez, dictando medidas de reconocimiento a los contribuyentes formales de la localidad. (Vera, 2003, p. 166)

2.3.3 Los tributos que recaudan el Gobierno central

2.3.3.1 El impuesto a la renta

- ✓ **Renta de primera categoría:** se consideran a personas y empresas que perciben ingresos/rentas por el arrendamiento o subarrendamiento de propiedades.
- ✓ **Renta de segunda categoría:** se consideran a personas y empresas que perciben ingresos o rentas de dividendos por ser accionista de la empresa.
- ✓ **Renta de tercera categoría:** se consideran a personas y empresas que perciben ingresos por empresas unipersonales o jurídicas.
- ✓ **Renta de cuarta categoría:** son personas que perciben honorarios por prestar servicios como profesionales o técnicos independientes.

- ✓ **Renta de quinta categoría:** se consideran a personas que perciben ingresos mediante sueldo o salario por trabajar en alguna empresa como dependientes (Avelino, 2004).

2.3.3.2 Impuesto general a las ventas

- ✓ **Concepto:**

El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere (Avelino, 2004).

- ✓ **Tasa:**

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM). De tal modo a cada operación gravada se le aplica un total de 18%: IGV + IPM (Avelino, 2004).

Tributos que se recauda gobierno local

- ✓ **Impuesto de alcabala.**

Es el Impuesto que grava la transferencia de bienes inmuebles a título oneroso (contraprestación) o gratuito (liberalidad), cualquiera sea su forma o modalidad (tipo de contrato), inclusive las ventas con reserva de dominio (Avelino, 2004).

- ✓ **Impuesto Predial.**

Este impuesto grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y rústicos. Para este efecto, se consideran predios a los terrenos, las

edificaciones e instalaciones fijas y permanentes. La tasa del impuesto acumulativa y progresiva es de 0.2% y 1% dependiendo del valor del predio. Grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y rústicos (Avelino, 2004).

✓ **Impuesto al Patrimonio Vehicular.**

El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y station wagons, fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de 3 años. La antigüedad de 3 años se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular (Avelino, 2004).

La base imponible está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, siendo que la tasa es de 1%.

✓ **Impuesto a las Apuestas**

Es un impuesto de periodicidad mensual, grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realicen apuestas.

✓ **Impuesto a los Juegos.**

Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, como: loterías, bingos y rifas.

Contribuciones al gobierno central: los tributos que existen para otros fines son:

a) Contribuciones al Seguro Social de Salud – ESSALUD.

ESSALUD es el Seguro Social de Salud que Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y

prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos (Avelino, 2004).

Sujetos obligados a aportar

El aporte a Essalud es de cargo del empleador. Si eres trabajador activo, el empleador es responsable de la declaración y pago de tu aporte; si eres pensionista el empleador es responsable de la retención de tu aporte, así como de la declaración y pago (Avelino, 2004).

Asegurados ESSALUD- Empresas: Son los siguientes:

- ✓ Trabajador activo que labora bajo relación de dependencia o en calidad de socio de cooperativas de trabajadores.
- ✓ Pensionista que percibe pensión de jubilación, incapacidad o sobrevivencia.
- ✓ Trabajador independiente incorporado por mandato de una ley como asegurados regulares.
- ✓ Persona contratada bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ Ex afiliado a la Caja de Beneficios de Seguridad Social del Pescador - Beneficiarios de la TDEP.
- ✓ Trabajador del hogar - Ley 27986.

b) Contribución al Sistema Nacional de Pensiones - ONP

La Oficina de Normalización Previsional (ONP), es un órgano público técnico y especializado en el sector de economía y finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), lo que integra a todos los trabajadores y pensionistas. Y son aportes que realiza el trabajador a dicha entidad

por lo que esta contribución que realizan los trabajadores son reconocidos y calificados a la vez se liquida y paga los derechos pensionarios en estricto cumplimiento del marco legal por lo que bajo este órgano ayuda a orientar a los trabajadores sobre los trámites y requisitos que se necesitan para acceder a una pensión y otros pensionarios (Tributario T. Ú, 1999).

c) Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).

Creada por Ley 13771, grava el total de las remuneraciones que pagan a sus trabajadores las empresas que desarrollan actividades industriales manufactureras en la Categoría D de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU de todas las actividades económicas de las Naciones Unidas (Revisión 3). Debe entenderse por remuneración todo pago que perciba el trabajador por la prestación de servicios personales sujeto a contrato de trabajo, sea cual fuere su origen, naturaleza o denominación (Avelino, 2004).

Contribuciones al gobierno local:

✓ **Contribución especial de obras públicas**

Esta contribución grava los beneficios que se deriva de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad. Para lo cual las Municipalidades calcularan el monto teniendo en consideración el mayor valor que adquiera la propiedad beneficiada por efecto de la obra Municipal. El cobro de la contribución se procede exclusivamente cuando las Municipalidades hayan comunicado a los beneficiarios, previamente se debe de hacer la contratación

y ejecución de la obra, y así determinar el monto aproximado al que ascenderá la contribución (Tributario T. Ú, 1999).

2.3.4 Tasas al gobierno local

Son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación nace de la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades. No son considerados como tasas los pagos que la Municipalidad recibe por un servicio generado en un contrato celebrado con particulares (Avelino, 2004).

✓ **Los Arbitrios Municipales.**

Son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación nace de la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades. No son considerados como tasas los pagos que la Municipalidad recibe por un servicio generado en un contrato celebrado con particulares (Avelino, 2004).

✓ **Servicio de limpieza pública.**

Comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos, barrido de calles, avenidas, pistas y áreas de beneficio público. Comprende además el servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos (Aguilar & Purihuaman, 2017).

✓ **El Arbitrio de áreas verdes:** comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de conservación y mantenimiento de las áreas verdes en parques

públicos, plazas públicas y áreas verdes en bermas públicas en el distrito (Aguilar & Purihuaman, 2017).

- ✓ **El arbitrio de seguridad ciudadana:** comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de conservación y mantenimiento de la seguridad ciudadana, consiste en: la vigilancia pública, protección civil y atención de emergencias (Aguilar & Purihuaman, 2017).
- ✓ **Derechos:** Son tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la municipalidad. Ejemplos: Los trámites ante la Municipalidad, cuyo costo y duración deben estar señalados expresamente en su TUPA; el uso de complejos deportivos de propiedad de la municipalidad, etc (Aguilar & Purihuaman, 2017).
- ✓ **Como se calcula los montos de la tasa por derechos**
En ningún caso se deberán exceder del costo de prestación del servicio administrativo y su rendimiento deberá ser destinado exclusivamente al financiamiento mismo (Aguilar & Purihuaman, 2017).
- ✓ **Tasas por licencias de apertura de establecimientos.**
Son las tasas que se deben de pagar todo contribuyente para adquirir la autorización que otorgan las Municipalidades para el desarrollo de las actividades económicas como tiendas, boticas, etc. La tasa de licencia de funcionamiento deberá reflejar el costo real del procedimiento vinculado a su otorgamiento para lo cual se debe de incluir los conceptos de; evaluación por zonas, compatibilidad de uso, inspección por parte de la defensa civil (Aguilar & Purihuaman, 2017).

- ✓ **Como se calculan los montos de las tasas por licencia de funcionamiento**
Debe ser abonada por única vez por el contribuyente y no puede ser mayor a 1 UIT (unidad impositiva tributaria) al momento de efectuar al pago.

III. Hipótesis

No le corresponde formular hipótesis por ser una investigación descriptiva.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

4.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue cuantitativo, ya que para la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizó procedimientos estadísticos e instrumentos de medición (Carrasco, 2009).

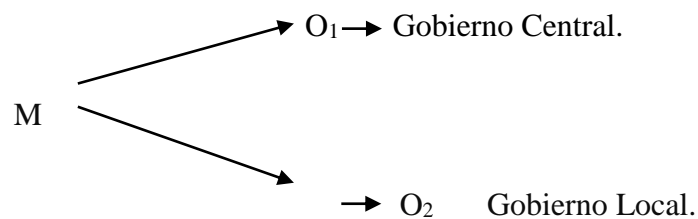
4.1.2 Nivel de investigación

El nivel de la investigación fue descriptivo de tal manera que la labor investigadora se realizó teniendo en cuenta los datos nominativos sin entrar en detalles respecto a cantidades (Carrasco, 2009).

4.1.3 Diseño de investigación

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utiliza el diseño no experimental-descriptivo.

- No experimental, porque se realiza sin manipular deliberadamente las variables, se observa el fenómeno tal como se encuentra dentro de su contexto (Carrasco, 2009).
- Descriptivo, porque solo se describe las partes más relevantes de las variables (Carrasco, 2009).



Dónde:

M = Muestra.

O = Observación de la muestra.

4.2 Población y Muestra

4.2.1. Población

Carrasco (2009) define a la población como un conjunto de personas, cosas, sujetos a investigación, que tienen algunas características definitivas. Ante la posibilidad de investigar el conjunto en su totalidad, se seleccionara un subconjunto al cual se denomina muestra.

Por lo tanto, nuestra población estará constituida por 32 empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

N= 32

4.2.2. Muestra

La muestra es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se tendrá que recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia (Carrasco, 2009).

Por lo tanto, para la investigación se tomó una muestra dirigida de 17 empresas que representa de la población. La muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico de inclusión y exclusión por conveniencia propia.

n=17

4.3 Definición y Operacionalización de variables

Título: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz - periodo 2017.

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
LOS TRIBUTOS	Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestos unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los	Impuestos	Gobierno central	
			Impuesto a la renta (I.R)	¿Ud. Realiza pagos del impuesto a la renta?
			Impuesto General a las Ventas (IGV)	¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas IGV?
			ITF (Impuesto a las transacciones financieras)	¿Ud. declara y Paga usted el impuesto a las transacciones financieras ITF?
			Gobierno local	
			Impuesto predial	¿Ud. Paga por el concepto del impuesto predial de su inmueble?
			Impuesto de alcabala	¿Ud. Realizó pagos del impuesto a la alcabala por la compra de su predio?
		impuesto patrimonio vehicular	¿Ud. Realiza pagos del impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien?	
		Contribuciones	ESSALUD (Seguro social de salud)	¿Ud. paga a sus trabajadores por el seguro social ESSALUD?
			SCRT (Seguro complementario de trabajo de riesgo)	¿Ud. paga a sus trabajadores el seguro complementario de trabajo de riesgo SCRT?

<p>ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines. Rosales (2010)</p>		<p>ONP (oficina de normalización provisional)</p>	<p>¿Se realizan los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización provisional (ONP)?</p>
		<p>SENCICO (Servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción)</p>	<p>¿Ud. Paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO?</p>
		<p>SENATI (Servicio nacional de adiestramiento en trabajo industrial)</p>	<p>¿Paga usted por los servicios prestados por la SENATI?</p>
	Tasas	Arbitrios	<p>¿Ud. Paga el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines?</p>
			<p>¿Ud. Paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?</p>
			<p>¿Ud. Está de acuerdo con las tasas porcentuales aplicable por los servicios públicos prestados por la Municipalidad Distrital de Independencia?</p>
		Derechos	<p>¿Ud. Realiza pagos por derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad de Independencia?</p>
	Licencias	<p>¿Usted realiza pagos por la licencia de funcionamiento de su local a la Municipalidad Distrital de Independencia?</p>	

4.4 Técnicas e instrumentos

4.4.1. Técnicas

Para la elaboración del presente informe de investigación se utilizó la técnica de la encuesta.

La encuesta consiste en recopilar información sobre una parte de la población denominada muestra, por ejemplo, datos generales, opiniones, sugerencias o respuestas que se proporcionen a preguntas formuladas sobre los diversos indicadores que se pretenden investigar a través de este medio. (Hernández, 2006)

4.4.2. Instrumentos

Se utilizó como instrumento el cuestionario estructurado, y lo definimos así: Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados. Aunque a menudo están diseñados para poder realizar un análisis estadístico de las respuestas. El cuestionario es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información.

4.5 Plan de análisis

Para el análisis de los datos obtenidos se tuvo en cuenta la información obtenida, y se realizó el análisis en función de toda la información recolectada basada en la encuesta y la entrevista personal. Para lo cual se utilizó el Excel.

4.6 Matriz de consistencia

Título: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz - periodo 2017.

Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Metodología
<p>Enunciado de problema ¿Cuáles son los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de las empresas Hoteleras del Distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017?</p>	<p>Objetivo general Determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de las empresas Hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Identificar los principales impuestos y sus declaraciones al Gobierno central y Local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017</p> <p>b) Identificar las principales contribuciones y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017</p> <p>c) Identificar las principales tasas y su pago al gobierno local de las empresas hoteleras en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz – periodo 2017.</p>	<p>No le corresponde formular hipótesis por ser una investigación descriptiva.</p>	<p>Tipo de investigación cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación descriptivo</p> <p>Diseño de investigación: Descriptivo – no experimental.</p> <p>Población: 34 hoteles</p> <p>Muestra 17</p> <p>Técnicas e instrumentos la encuesta y el cuestionario.</p>

4.7 Principios éticos

- **Protección a las personas:** Se aplicó este principio, porque se respetó la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad de las personas que participaron voluntariamente en la investigación y disposición de información adecuada.
- **Beneficencia y no maleficencia:** Se aseguró el bienestar de las personas que participaron.
- **Justicia:** Este principio permitió ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para que los involucrados en la investigación sean tratados de forma equitativa durante la investigación.
- **Integridad científica:** Fue relevante en función de las normas deontológicas de la carrera de Contabilidad, se evaluaron daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en dicha investigación. Asimismo, se mantuvo la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de este estudio o la comunicación de sus resultados.
- **Consentimiento informado y expreso:** Este principio permitió durante la investigación contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica de las personas que formaron parte de la muestra para uso del desarrollo del informe de investigación.

V. Resultados

5.1 Resultados

Tabla 1

Realizan pagos del impuesto a la renta (I.R)

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	12	71%
b) No	5	29%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 2

Realizan pagos sobre el impuesto general a las ventas (I.G.V).

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	14	82%
b) No	3	18%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 3

Pagan el impuesto a las transacciones financieras.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	11	65%
b) No	6	35%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 4

Realizaron pagos sobre el impuesto predial.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	10	59%
b) No	7	41%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 5

Realizan pagos sobre el impuesto a la alcabala.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	13	76%
b) No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 6

Realizan pagos sobre el impuesto al patrimonio vehicular.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	16	94%
b) No	1	6%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 7

Realizan contribuciones por el Seguro Social de Salud (ESSALUD).

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	14	82%
b) No	3	18%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 8

Realizan contribuciones al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT).

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	12	71%
b) No	5	29%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 9

Se realizan los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización provisional (ONP).

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	13	76%
b) No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 10

Realizan pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO).

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	12	71%
b) No	5	29%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 11

Realizan pagos por los servicios prestados por SENATI.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	13	76%
b) No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 12

Realizan pagos por el servicio de mantenimiento de parques y jardines.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) SI	11	65%
b) No	6	35%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 13

Realiza pagos por el servicio de seguridad ciudadana.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	13	76%
b) No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 14

Ustedes están de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos prestados por la Municipalidad.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	14	82%
b) No	3	18%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 15

Realizan pagos por derecho de parqueo vehicular.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	16	94%
b) No	1	6%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

Tabla 16

Realizan pagos por la licencia de funcionamiento.

Alternativas	Frecuencias	Porcentaje
a) Si	15	88%
b) No	2	12%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores y administradores de las empresas hoteleras del Distrito de Independencia.

5.2 Análisis de resultados

- 1) Del total de los encuestados el 71% manifestaron que si realizan el pago del impuesto a la renta y en un 29% dijo que no realizan el pago del impuesto a la renta. Los datos son diferentes a lo encontrado por Guerrero (2017), presentó su tesis sobre, los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2015. Donde encontró como resultados para su tesis el 86% realizaron el pago del impuesto a la renta, el 100% manifestó que realiza los pagos de impuesto general a las ventas, el 86% realiza pagos del impuesto predial, el 100% no declararon el impuesto a la alcabala, el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular. En conclusión, los tributos que se pagan a la Municipalidad son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a las ferreterías tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas para así financiar a la Municipalidad.
- 2) De la encuesta realizada se obtuvo, el 82% realiza pagos del impuesto general a las ventas y el 18% de los encuestados no realiza pagos del impuesto general a las ventas. Los datos encontrados concuerdan con sus resultados de León (2017), en su informe final de tesis titulada sobre: Los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y de servicios generales “HIDROAGROTECNICA” E.I.R.L, 2014. Obtuvo como resultados para su tesis el 82% realizo pagos sobre el impuesto general a las ventas, el 89% manifestó que pagan el impuesto general a las ventas, el 78% dijo que cumplen con pagar el impuesto predial, el 60% a veces realiza el pago del impuesto a la alcabala. Según lo determinado podemos manifestar

que realizar los pagos al Gobierno central con los impuestos los contribuyentes ayudan a que se cumplan las metas, los proyectos de inversión por impuestos, para que así la ciudadanía se sienta contento con su gestión del Gobierno.

- 3) Del total de los encuestados, el 65% realizaron el pago de impuesto a las transacciones financieras y en un 35% dijo que no realizaron ningún pago sobre el impuesto a las transacciones financieras. Este resultado es coherente a sus resultados de Trejo (2014) en su tesis titulada los tributos y declaraciones al Gobierno central y local de la empresa de servicios y Constructora “La Confianza” S.A.C, periodo 2012. Obtuvo los siguientes resultados para su tesis; el 89% de los trabajadores de la empresa manifestó que pagan el impuesto a la renta, el 89% nos manifestó que si realizan las declaraciones del impuesto general a las ventas, el 78% nos dijo que cuando realizan los depósitos se hacen las retenciones por el impuesto a las transacciones financieras. Llegando a concluir que las contribuciones que realizan los contribuyentes al Gobierno son satisfactoriamente bueno, debido a que estos impuestos son importantes para el desarrollo y crecimiento de la población, también podemos ver que los resultados guardan relación y eso es muy importante para la investigación.
- 4) Según la encuesta realizada se obtuvo, el 59% afirmaron que realizan pagos sobre el impuesto predial y en un 41% nos mencionaron que no realizan pagos sobre el impuesto predial. Este resultado guarda relación con su tesis de Sánchez (2014) donde presentó su tesis sobre: Los tributos y declaraciones al Gobierno Central y local de la empresa “Corporación peruana de

Construcción “S.R.L, año 2012. Obtuvo los siguientes resultados, el 84% dijo que realizan pagos sobre el impuesto predial, el 87% nos dijo que utilizaron el impuesto a la renta, el 93% dijo que realiza las declaraciones del impuesto general a las ventas, el 77% nos respondieron que si pagan las tasas municipales, el 67% mencionó que pagan la seguridad ciudadana, el 78% nos dijeron que pagaron por las licencia den funcionamiento, el 93% dijo que realizó el pago para el mantenimiento de parques y jardines. Llega a conclusión que con el aporte de los contribuyentes la gestión cumplió con ejecutar las obras, también dichos contribuyentes manifestaron que realizan pagos del IGV (impuesto general a las ventas) y también del I.R (impuesto a la renta) lo que significa que los resultados guardan relación.

- 5) Según la encuesta realizada, el 76% afirmaron que realizan los pagos del impuesto a la alcabala y en un 24% dijo que no realizan los pagos sobre el impuesto a la alcabala. El resultado obtenido no concuerda con su dato de Guerrero (2017) titulado los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2015. Obtuvo los siguientes resultados, el 56% afirmó que si declaró el impuesto a la alcabala, el 86% no declararon el impuesto predial, el 82% declararon el impuesto al patrimonio vehicular. Llega a conclusión, los tributos a la Municipalidad Distrital son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a la ferretería tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para así poder financiar a los proyectos que va ejecutar la Municipalidad.
- 6) Los encuestados manifestaron que el 94% si realizan los pagos del impuesto al patrimonio vehicular y el 6% dijo que no realizan pagos del impuesto al

patrimonio vehicular. El resultado obtenido guarda relación con su tesis de León (2015) en su tesis sobre los tributos que declara al Gobierno central y local la empresa “Constructora y servicios Múltiples Pérez” S.A.C, periodo 2013. Obtuvo los siguientes resultados el 90% realiza declaraciones del impuesto a la renta, el 92% manifestó que si realizan declaraciones del impuesto general a las ventas, el 90% nos dijo que le hicieron las retenciones sobre el impuesto a las transacciones financieras, el 90% manifestó que los contribuyentes no pagan el impuesto predial, el 78% manifestó que los contribuyentes pagan el impuesto al patrimonio vehicular porque cuentan con vehículos que se encuentran afectos a dicho impuesto. Llegando a conclusión los tributos que declaran los contribuyentes son buenas, ya que estas realizan pagos de acuerdo a la normativa vigente para así cumplir sus obligaciones y no recibir sanciones por parte de la administración tributaria.

- 7) Según la encuesta realizada se obtuvo un 82% realizan contribuciones al Seguro Social de Salud y el 18% manifestó que no realizan contribuciones al Seguro Social de Salud. Los resultados obtenidos son coherentes con su tesis de Montes (2014) en su tesis titulada sobre: Los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2012. Obtuvo los siguientes resultados en su tesis; el 80% realiza contribuciones al seguro social de Salud de sus trabajadores, el 90% dijo que realizan declaraciones sobre el impuesto a la renta, el 94% de los encuestados manifestaron que si realizan las declaraciones del impuesto general a la ventas, el 70% manifestó que realizan pagos sobre el impuesto predial, el 89% dijo que no paga el impuesto a la alcabala, el 86% nos manifestaron que

70% no paga el impuesto a los juegos, el 76% nos manifestaron que si realizan aportes al SENCICO, el 78% paga al servicio de mantenimiento de los parques y jardines, el 81% nos mencionaron que paga el servicio de seguridad a la Ciudadana, el 89% manifestó que realizó pagos por las licencias de funcionamiento. Llegando a la conclusión que en la empresa se declararon los impuestos determinados, también en la empresa los trabajadores manifestaron que pagar un impuesto es un derecho u obligación para así contribuir con el Gobierno, para que estas también logren los objetivos.

- 8) De la encuesta realizada se obtuvo en un 71% si realizan contribuciones al seguro complementario de trabajo y riesgo, pero en un 29% manifestaron que no realizan contribuciones al seguro complementario de trabajo y riesgo. Los resultados no concuerdan con lo dicho por Rivas (2015) en su tesis titulada sobre caracterización de la evasión tributaria en las empresas del sector de servicios, rubro servicios generales en la Ciudad de Piura, 2014. Obtuvo los siguientes resultados; el 100% dijo no realiza contribuciones al seguro complementario de trabajo y riesgo, el 65% de los encuestados entregan comprobantes de pago, el 30% asistió a las capacitaciones sobre obligaciones tributarias, el 45% recibieron información sobre los efectos de la evasión tributaria. Se concluye que existe relación entre el nivel de conocimiento sobre tributación y el nivel de confiabilidad de la información tributaria de las empresas del sector servicios, los datos demuestran como las empresas.
- 9) Del total de los encuestados, el 76% si realizan los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización

provisional y el 24% dijo que no realizar los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores. Los resultados obtenidos son parecidos con sus resultados de Chávez (2017) en su tesis sobre los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016. Obtuvo los siguientes resultados; el 96% de los encuestados indican haber pagado el descuento a la ONP. Llegando así a la conclusión que los dueños de hoteles del distrito de Independencia cumplen con hacer el depósito de los descuentos realizados por ONP.

10) Según la encuesta realizada, el 71% respondieron que si realizan el pago del SENCICO (servicio de capacitación para la industria de la construcción) y el 29% respondieron que no realizan pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción. Los resultados son parecidos con sus resultados de Mendoza (2014) donde en su tesis titulada sobre tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager” E.I.R.L, 2013. Obtuvo los siguientes resultados, en un 56% de los encuestados nos manifestaron que realizan contribuciones para el SENCICO y también SENATI, el 67% afirmó que realizan pagos de impuesto predial, el 67% nos afirma que la empresa realiza los pagos sobre la licencia de funcionamiento, el 76% afirmó que pagan el servicio de seguridad ciudadana. Se concluye, teniendo en cuenta los tributos, son la principal fuente de recursos que necesita el Estado para cumplir sus fines, por lo tanto en la empresa se determina que realizan pagos de los impuestos y así contribuyen al Estado.

- 11) De la encuesta realizada se obtuvo, el 76% dijeron realizar pagos por los servicios prestados por la SENATI y el 24% no realizan pagos por los servicios prestados por la SENATI. Dicho resultado no concuerdan con su tesis de Moreno (2014) donde obtuvo los siguientes resultados, el 78% nos dijo que no realiza contribuciones al SENCICO, el 87% nos manifestó que si realizó pagos al SENATI, el 70% dijo que declaró el impuesto a la renta, el 87% manifestó haber declarado el impuesto general a las ventas, el 90% manifestó que no paga el impuesto predial, el 78% manifestó que no realiza pagos sobre el impuesto patrimonio vehicular. Se concluye, la empresa realiza declaraciones y también pagos de tributos al Gobierno central y local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos.
- 12) Del total de los encuestados, el 65% afirmó que realizan pagos por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad distrital y el 35% nos dijo que no realizan los pagos por el servicio de limpieza pública. Por lo tanto, los resultados tienen coherencia con los datos de Pérez (2014) en su tesis titulada, los tributos y sus declaraciones al gobierno local y central de la empresa de servicios y constructora MLS S.A.C, 2012. Obtuvo los siguientes resultados; en cuanto a los pagos al gobierno local, la empresa realiza pagos de servicio de limpieza pública a la Municipalidad, también se pudo determinar, que realizaron pagos por la licencia de funcionamiento, también realizaron pagos por el servicio de seguridad ciudadana. Se concluyen, que los impuestos y contribuciones al gobierno central y local fueron buenos porque la empresa cumple con sus obligaciones de acuerdo a las normas que establece la

administración tributaria, también podemos mencionar que el resultado influye de manera importante en la investigación.

13) Según la encuesta realizada, el 76% respondieron que realizan la declaración y pago del arbitrio municipal por el servicio de mantenimiento de los parques y jardines y el 24% respondieron no realizar pagos por el servicio de mantenimiento de parques y jardines. Los resultados guardan relación con los datos de Capcha (2015) en su tesis titulada sobre; los tributos y declaraciones al gobierno local y central y local de la empresa “Rimer Perú” S.R.L, periodo 2013. Donde encontró los siguientes resultados: las tasas que paga la empresa fueron por el mantenimiento de parques y jardines, inscripción y renovación al registro nacional de proveedores, arbitrios, derechos, tasa por licencia de funcionamiento, tasa por estacionamiento por vehículo. En conclusión, la empresa ha realizado las declaraciones y pago de los tributos obtenidos en los resultados a excepción del ITA, impuesto predial, impuesto de alcabala, contribución especial por obras públicas y arbitrios.

14) Del total de los encuestados, el 82% nos manifestó que están de acuerdo con la tasa porcentual aplicada para los servicios públicos brindados y el 18% nos manifestaron que están en desacuerdo. Estos resultados guardan relación con el dato de Montes (2014) donde en su tesis sobre los tributos y su declaración al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2012. Obtuvo el siguiente resultado, en su mayoría de los encuestados respondieron estar de acuerdo con la tasa establecida limpieza de servicios públicos. En conclusión, se aprecia que las empresas hoteleras están de acuerdo con las tasas que cobra la Municipalidad de realizar la limpieza pública.

- 15) Según la encuesta realizada manifestaron, el 94% realizar pagos por derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad y el 6% dijeron que no realizan pagos por el derecho de parqueo vehicular. Los resultados concuerdan con su tesis de Sánchez (2014) presentó su tesis sobre, los tributos y su declaración al gobierno local y central de la empresa “corporación peruana de construcción” S.R.L, año 2012, donde en su mayoría de los trabajadores de la empresa constructora afirmaron que realiza los pagos por el uso del parqueo vehicular. Esto quiere decir que la empresa es responsable y cumple con el pago de las tasas del parque vehicular.
- 16) Del total de los encuestados, el 88% respondieron que si realizaron pagos por la licencia de funcionamiento a la Municipalidad y el 12% respondieron que no realizaron pagos por la licencia de funcionamiento a la Municipalidad. Los resultados tienen coherencia con los resultados de Guerrero (2017) en su informe final de tesis titulada sobre; los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2015, donde obtuvo los siguientes resultados para su tesis; al 100% nos manifestaron que realizaron el pago de las licencias de funcionamiento, el 86% no declararon el impuesto predial, el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular, el 100% no pagaron las contribuciones por obras públicas, el 86% no declararon los arbitrios Distritales, el 100% no pago el derecho a las vías públicas, el 100% no pagaron el derecho de parqueo vehicular,. Llegando a la conclusión, los tributos a la Municipalidad Distrital son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a la ferretería tienen la obligación de pagar sus

impuestos, contribuciones y tasas, para que así con estas recaudaciones se puede financiar las obras que va ejecutar la Municipalidad.

VI. Conclusiones

- ✓ Se determina que los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local que realizan las empresas hoteleras en el Distrito de Independencia son: el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, Seguro Social de Salud (ESSALUD), depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización provisional (ONP), por el servicio de seguridad ciudadana, por los servicios públicos prestados por la Municipalidad y por la licencia de funcionamiento. Por lo tanto, las empresas cumplen las normas tributarias establecidas por la Administración Tributaria.
- ✓ Se ha Identificado que los principales impuestos que declaran y pagan al gobierno central y local las empresas hoteleras, de manera transparente son: el impuesto a la renta (I.R), el impuesto general a las ventas (I.G.V), el impuesto a las transacciones financieras, el impuesto predial, el impuesto a la alcabala y el impuesto al patrimonio vehicular, esto hace que el Estado tenga más crecimiento en lo económico.
- ✓ Se ha Identificado que las empresas hoteleras en el distrito de Independencia realizan contribuciones en favor del gobierno, ya que la colaboración contribuye a mejorar la calidad de vida y que estas contribuciones son fuentes de ingresos para ejecutar cualquier tipo de gasto. Se pudo describir que los más resaltantes fueron las contribuciones por el Seguro Social de Salud (ESSALUD), por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización provisional (ONP) y por el servicio de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO).

- ✓ Se ha Identificado que las principales tasas que se pagan al gobierno local, las empresas hoteleras en el Distrito de Independencia contribuyen de manera transparente ya que con los pagos que realizan las Municipalidades del Gobierno local pueden ejecutar gastos y así también van poder invertir en obras, siendo los pagos más resaltantes que realizan son: por el servicio de mantenimiento de parques y jardines, por el servicio de seguridad ciudadana, por derecho de parqueo vehicular y pagos por la licencia de funcionamiento.

Recomendaciones

- ✓ Como recomendación final, las empresas hoteleras, deben cumplir con pagar los tributos en su totalidad, como un contribuyente justo y responsable con sus deberes para no incurrir en desacato a las normas establecidos por la SUNAT y poder ayudar de esa manera en el gasto público.
- ✓ Se recomienda a las empresas hoteleras del distrito de Independencia que los pagos de los impuestos que realizan deben ser en su totalidad, ayudando así al gobierno central y local en el gasto público. Donde también el gobierno debe de presentar o elaborar mecanismos que les ayuden a recaudar en mayor cantidad dichos impuestos.
- ✓ Se les recomienda a las empresas hoteleras del distrito de Independencia, que sigan cumpliendo con los pagos de las contribuciones que les corresponden de acuerdo con la ley y normas tributarias. De esa manera evitar sanciones que les afectaría económicamente.
- ✓ Se recomienda a las empresas hoteleras, que cumplan con la totalidad de los pagos de las tasas a favor de la Municipalidad, porque esto es muy excelente iniciativa, ya que la Municipalidad va a tener mayor ingreso para que pueda ejecutar obras en beneficio de su población y así puedan cumplir las metas trazadas.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, F., & Purihuaman, J. (2017). *“Impacto De La Recaudación De Impuestos Municipales En El Desarrollo Económico Local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito De José Leonardo Ortiz, Periodo 2011-2015”*. Lambayeque. Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1467/BC-TES-TMP-304.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ARROYO, L. (1983). *“Principio de legalidad y reserva de ley en materia penal”*, en Revista Española de Derecho Constitucional, año 3, nº 8.
- Avelino, E. (2004). *“Código Tributario Comentado”*. Segunda Edición. Editorial Universo, Lima – Perú. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Cantos, A. (2014). *“Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón jipijapa”*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de México. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000036130>
- Capcha, F. (2015). *“Los tributos y declaraciones al gobierno local y central y local de la empresa “Rimer Perú” S.R.L, periodo 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035120>

- Cárdenas, L. (2014). “*La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal, en la provincia de Pichincha- Cantón, Quito, Ecuador, periodo 2013*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Ecuador. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000027846>
- Carrasco, S. (2009). “*Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*”. Lima: Ed. San Marco
- Chávez, P. (2017). “*Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la Ciudad de Huaraz, 2016*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000032109>
- Choqueña, A. (2015). “*La administración tributaria Municipal y el nivel de recaudación de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite Provincia de Tacna, periodo 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Jorge Basada Graman Tacna. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000020103>
- Chumpitaz, J. (2016). “*Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las mypes y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú: caso AYL contratistas s.a.c. de san miguel, 2015*”. Tesis para optar el título profesional público en la

Universidad del Pacífico del Perú. Recuperado de

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034123>

Delgado, E. (2016) “*La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015*”. Tesis para optar el título profesional público. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/998/RECAUDACION_TRIBUTARIA_TASAS_DELGADO_VARGAS_EDITA_MAGALI.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Espinoza, J. (2004). “*La evasión fiscal: Un delito contra la sociedad*”. México.

Editorial EPCA. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9FF03A54B5CB9A32052582B100789796/\\$FILE/EVACION_TRIBUTARIA_FONDOS_ECONOMICOS_RODRIGUEZ_MINAYA_GABRIEL_VICTOR.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9FF03A54B5CB9A32052582B100789796/$FILE/EVACION_TRIBUTARIA_FONDOS_ECONOMICOS_RODRIGUEZ_MINAYA_GABRIEL_VICTOR.pdf)

Esquivel, A. (2015). “*Recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José Crespo y castillo, periodo 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional de México.

Evaristo, M. (2013). “*El comercio informal y evasión de tributos en la Av. Raimondi, Huaraz 2011*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000042001>

- García, F. (2015). “*La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho – 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034512>
- Guerrero, J. (2017). “*Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2015*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034521>
- Hernández, D. (2015). “*Estrategias Para Incrementar La Recaudación de Impuestos Municipales Sobre Actividades Económicas En La Alcaldía Del Municipio San Diego*”. Obtenido de
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5>
- Huaccha, P. (2016). “*Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “comercializadora don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1675/INFRACCIONES_TRIBUTARIAS_SANCIONES_TRIBUTARIA_HUACCHA_RAFAILE_ADELINA_APOLONIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Idrogo, A. (2016). “*Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015*”. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo. Recuperado de: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf

Javier de Castilla, F. (2010). “*Manual del sistema tributario peruano*”. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=0euGYgEACAAJ&dq=Sistema+Tributario+peruano&hl=es>
419&sa=X&ved=0ahUKEwjju4jiAhXvqlkKHZM1B4wQ6AEILDAB

León, K. (2017). “*Los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y de servicios generales “HIDROAGROTECNICA” E.I.R.L, 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000032257>

Maza, P. (2014). “*Los tributos y las tasas al gobierno central y local de las empresas de transporte de servicios de colectivos de Chimbote. Período 2013*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034539>

Mejía, A. (2016). “*Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora “fortaleza”, 2015*”. Tesis para optar el título

profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de
Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=000000351019>

Mendoza, P. (2014). “*Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “voyager” e.i.r.l., 2013*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000036130>

Montes, A. (2014). “*Los tributos y declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2012*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035120>

Morales, Y. (2016). “*Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa “Sang Barrents Company Sac.” Chimbote, 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/928/CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_RIOJA_MORALES_SHIRLEY_VIVIANA_LUISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moreno, A. (2014). “*La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible, Provincia de Santa Chimbote 2013*”. Tesis para optar el título

profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de
Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000033684>

Oliver, N. (2016). “*La Recaudación Tributaria y su Impacto en el Desarrollo Social de la Región La Libertad periodo 2000-2013*”. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Recuperado de:

[http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4018/TESIS%20DOC TORAL%20-%20NATALY%20OLIVER.pdf?sequence=1](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4018/TESIS%20DOC%20TORAL%20-%20NATALY%20OLIVER.pdf?sequence=1)

Osorio, R. (2016). “*Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000038628>

Pérez, A. (2014). “*Los tributos y sus declaraciones al gobierno local y central de la empresa de servicios y constructora MLS S.A.C, 2012*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035243>

Pérez, P. (2016). “*El régimen impositivo simplificado ecuatoriano, en las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu del 2014 y su incidencia en el cumplimiento de los deberes formales*”. Proyecto de investigación previo a la obtención del título de: ingeniera en contabilidad y auditoría. Universidad Nacional De Chimborazo Facultad De Ciencias Políticas Y Administrativas.

Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1640/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0020.pdf>

Ponce, C. (2016). “*La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de santa maría del valle en el periodo 2015*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad del Valle, Ecuador. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034211>

Rivas, P. (2015). “*Caracterización de la evasión tributaria en las empresas del sector de servicios, rubro servicios generales en la Ciudad de Piura, 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000032109>

Rodríguez, G. (2016). “*La evasión tributaria y sus efectos en los recursos*”

Rodríguez, S. (2014). “*Los factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo periodo 2013*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000020103>

Román, S. (2014). “*Efectos del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de las empresas comerciales. Período 2013*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Lima. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034123>

Saldaña, A. (2001). “*Elementos sobre derecho tributario*”. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=Ma7YJ8tL-ncC&pg=PA21&dq=Teor%C3%ADa+tributaria+del+capital+nacional&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiNs92urYjiAhVjuVkKHVThD3UQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Teor%C3%ADa%20tributaria%20del%20capital%20nacional&f=false>

Sánchez, A. (1999). “*Teoría de las contribuciones*”. Recuperado de <https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Posgrado/Guia-Teoria-de-las-contribuciones.pdf>

Sánchez, J. (2014). “*Determinar los tributos y declaraciones al Gobierno Central y local de la empresa “Corporación peruana de Construcción “S.R.L, año 2012”*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000027884>

Santos, Y. (2015). “*Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2014*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Técnica de Arequipa.

Soriano, Z. (2016). “*Las detracciones y su influencia en la reducción de la evasión tributaria en el Perú, desde 2010 al 2015*”. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Pacifico del Perú.

Suarez, T. (2015). *“Tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú”*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000042001>

Trejo, A. (2015). *“Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “la confianza” s.a.c. 2014”*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Tributario, T. Ú. (1999). *“Código Tributario”*. Obtenido de

https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/legislacion/l_20110807_01.pdf

Ventura, Y. (2016). *“La morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial mariscal nieta, 2016”*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional de México.

Vidarte, P. (2016). *“La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango, periodo 2015”*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Señor de Sipacán.

Recuperado de:

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3111/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf?sequence=1>

ANEXOS

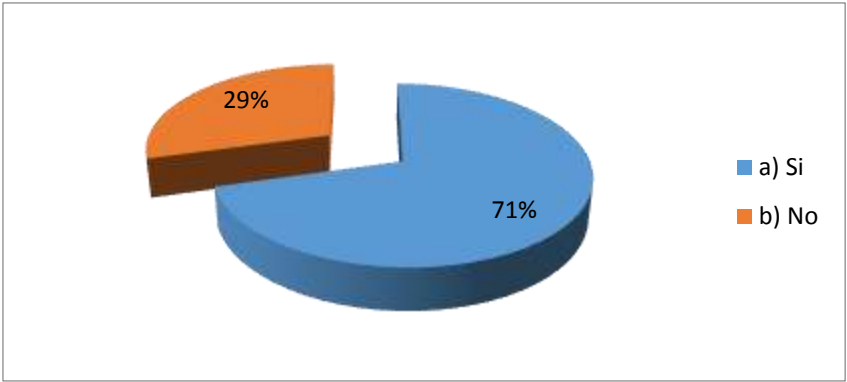


Figura 1: realiza pagos del impuesto a la renta (I.R)

Fuente: Tabla 1

Interpretación: del total de los encuestados el 71% manifestaron que si realizan el pago del impuesto a la renta y en un 29% dijo que no realizan el pago del impuesto a la renta.

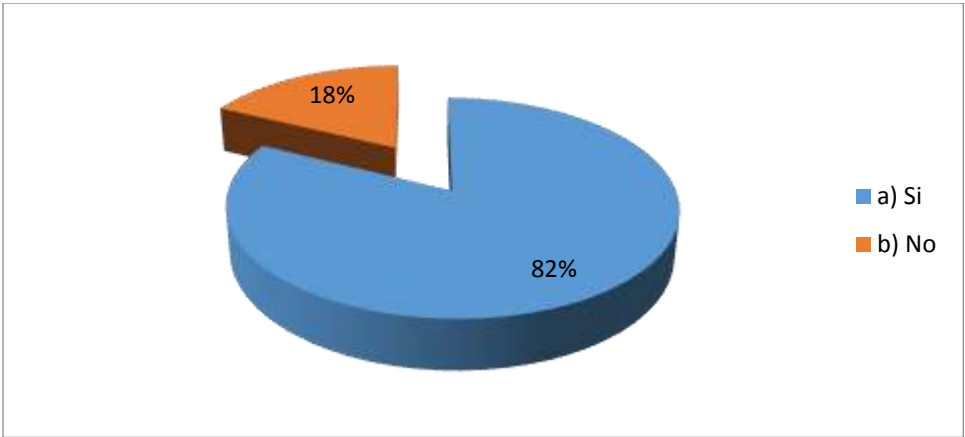


Figura 2: realizó pagos sobre el impuesto general a las ventas (i.g.v).

Fuente: Tabla 2

Interpretación: de la encuesta realizada se obtuvo el 82% realiza pagos del impuesto general a las ventas y el 18% de los encuestados no realiza pagos del impuesto general a las ventas.

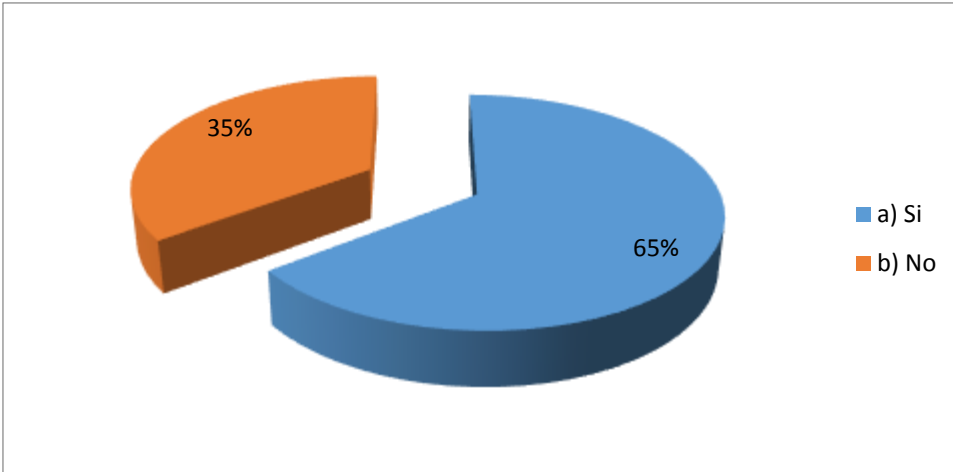


Figura 3: paga el impuesto a las transacciones financieras.

Fuente: Tabla 3

Interpretación: del total de los encuestados el 65% realizó el pago de impuesto a las transacciones financieras y en un 35% dijo que no realizó ningún pago sobre el impuesto a las transacciones financieras.

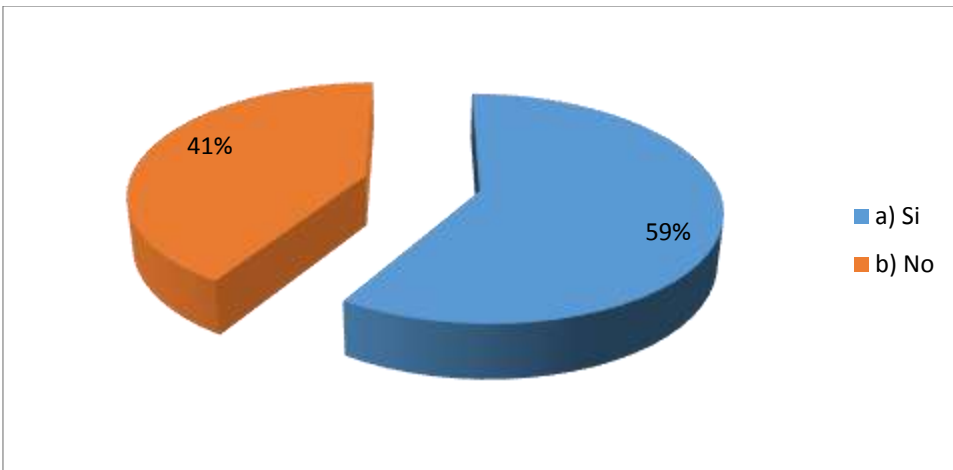


Figura 4: realiza pagos sobre impuesto predial.

Fuente: Tabla 4

Interpretación: según la encuesta realizada se obtuvo el 59% manifestó que realizan pagos sobre el impuesto predial y en un 41% nos mencionaron que no realizan pagos sobre el impuesto predial.

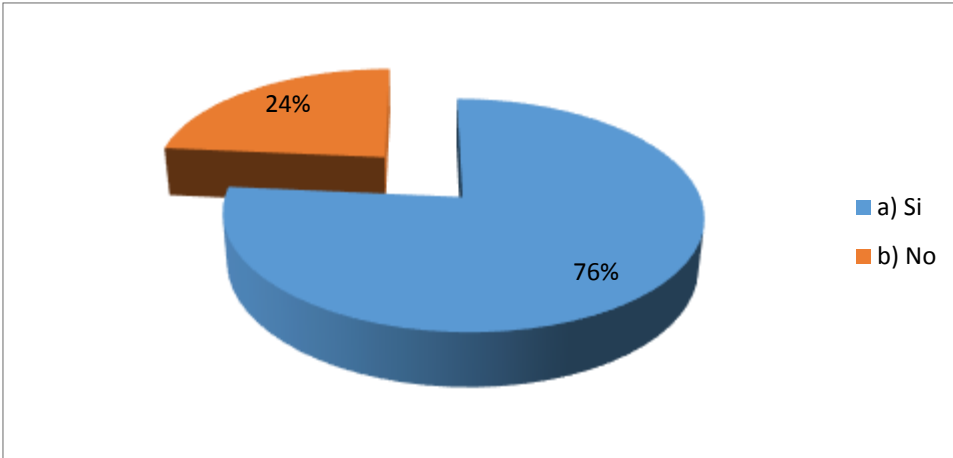


Figura 5: realiza pagos sobre el impuesto a la alcabala.

Fuente: Tabla 5

Interpretación: según la encuesta realizada el 76% nos mencionaron que realizan los pagos del impuesto a la alcabala y en un 24% dijo que no realizan los pagos sobre el impuesto a la alcabala.

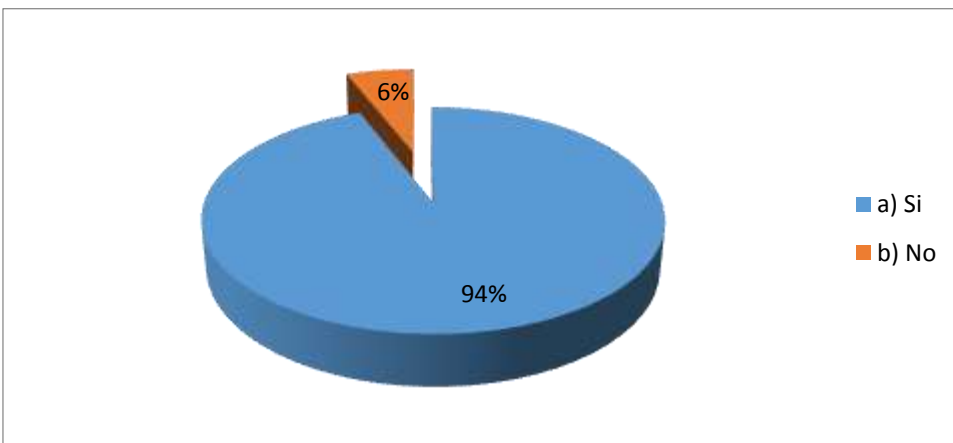


Figura 6: realiza pagos sobre el impuesto al patrimonio vehicular.

Fuente: Tabla 6

Interpretación: los encuestados nos manifestaron que el 94% si realizan los pagos del impuesto al patrimonio vehicular y el 6% dijo que no realizan pagos del impuesto al patrimonio vehicular.

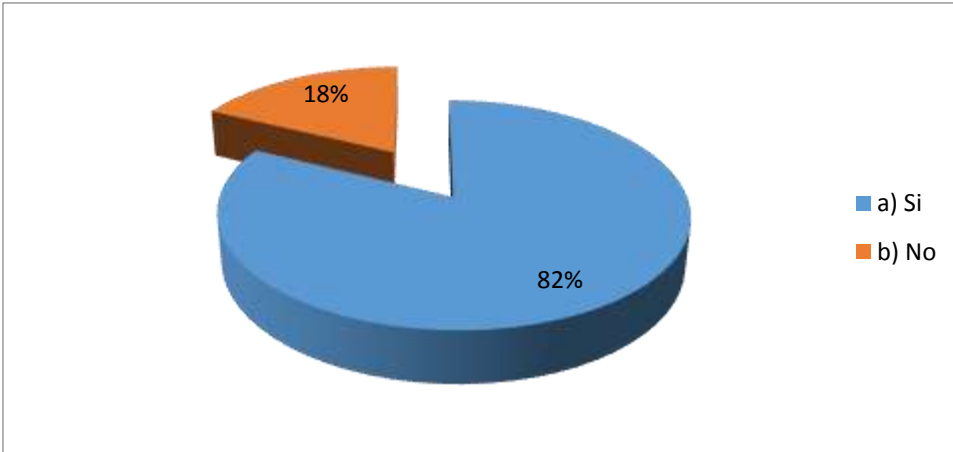


Figura 7: realiza contribuciones por el seguro social de salud (Essalud).

Fuente: Tabla 7

Interpretación: según la encuesta realizada se obtuvo un 82% realiza contribuciones al Seguro Social de Salud y el 18% manifestó que no realizó contribuciones al Seguro Social de Salud.

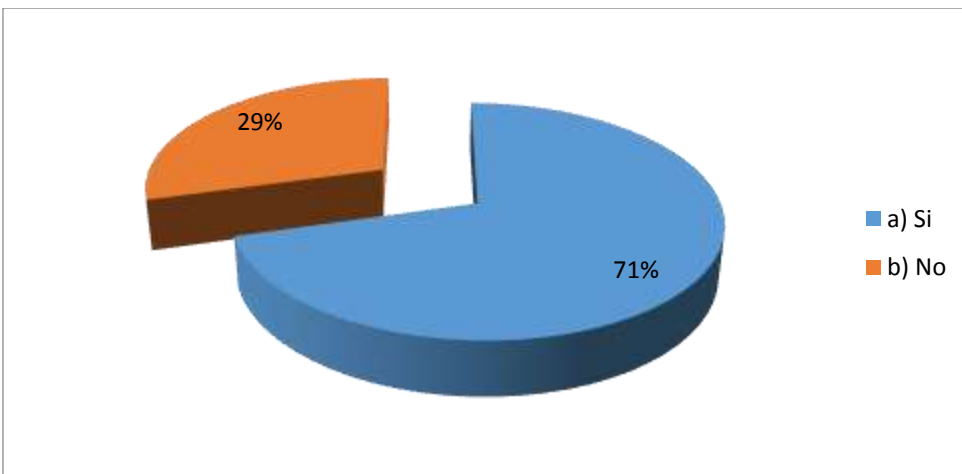


Figura 8: realiza contribuciones al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCRT)

Fuente: Tabla 8

Interpretación: de la encuesta realizada se obtuvo en un 71% si realizan contribuciones al seguro complementario de trabajo y riesgo y también en un 29% manifestó que no realizan contribuciones al SENCICO.

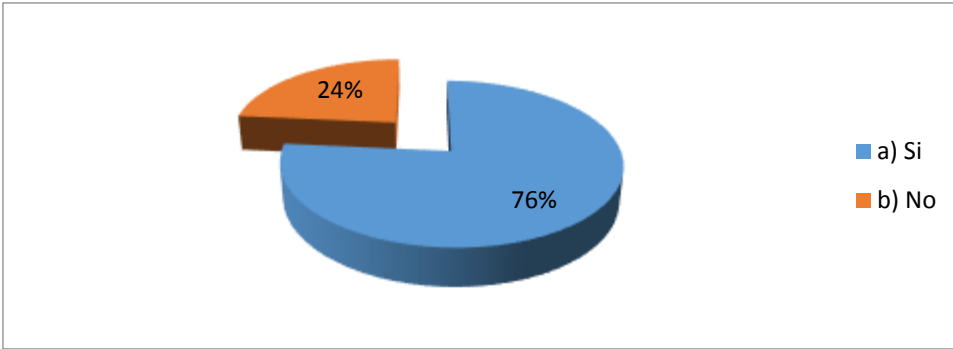


Figura 9: se realizan los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización provisional (ONP)

Fuente: Tabla 9

Interpretación: del total de los encuestados el 76% nos brindaron información sobre los depósitos que realizan por los descuentos a los trabajadores y realizar depósitos a la Oficina Normalización Previsional y el 24% dijo que no realiza los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores.

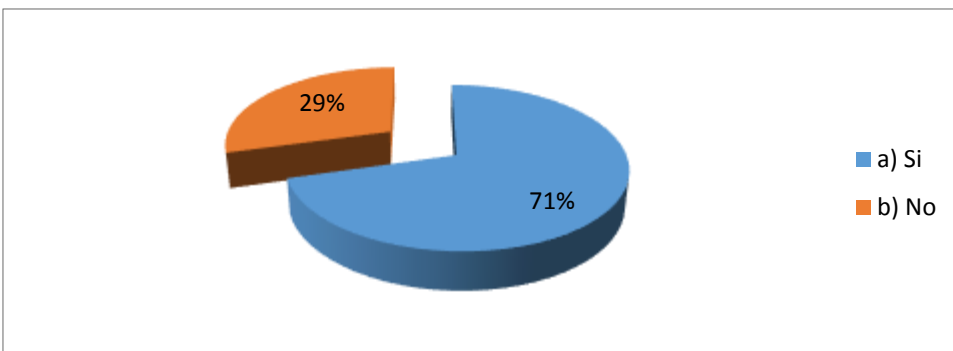


Figura 10: realiza pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO).

Fuente: Tabla 10

Interpretación: según la encuesta realizada el 71% nos manifestaron que si realizan pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO) y el 29% nos dijo que no realizan pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción.

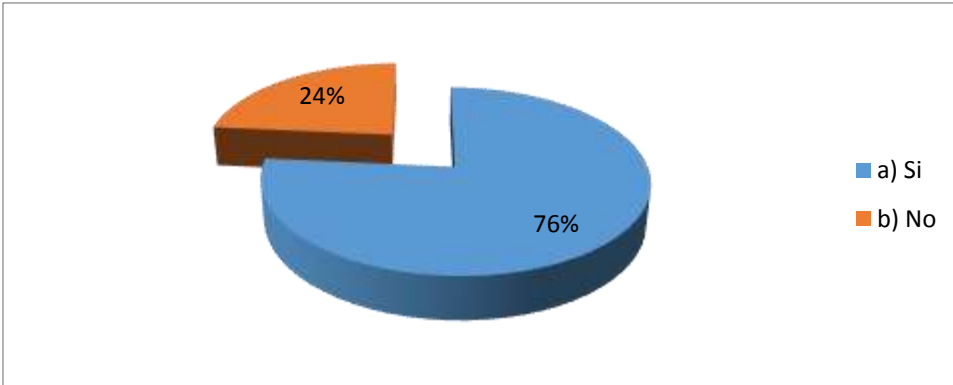


Figura 11: realiza pagos por los servicios prestados por SENATI.

Fuente: Tabla 11

Interpretación: de la encuesta realizada se obtuvo el 76% dijo que realiza pagos por los servicios prestados por la SENATI y el 24% no realiza pagos por los servicios prestados por la SENATI.

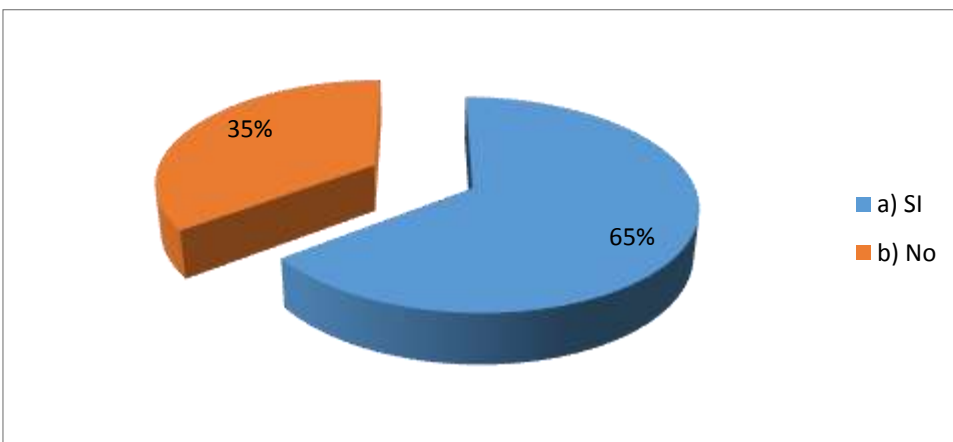


Figura 12: realiza pagos por el servicio de mantenimiento de parques y jardines.

Fuente: Tabla 12

Interpretación: del total de los encuestados el 65% afirmó que realizan pagos por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad y el 35% nos dijo que no realizan los pagos por el servicio de limpieza pública.

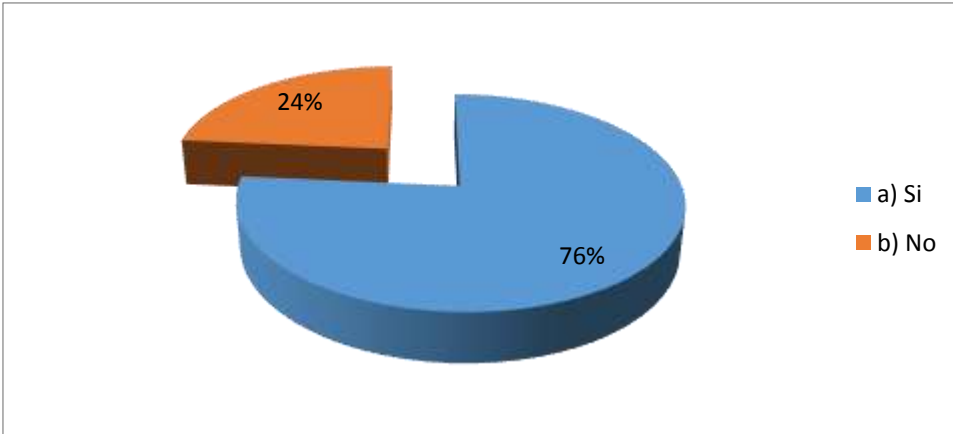


Figura 13: realiza pagos por el servicio de seguridad ciudadana.

Fuente: Tabla 13

Interpretación: según la encuesta realizada el 76% mencionó que realiza el pago del arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines y el 24% nos mencionó que no realizan pagos por el servicio de mantenimiento de parques y jardines.

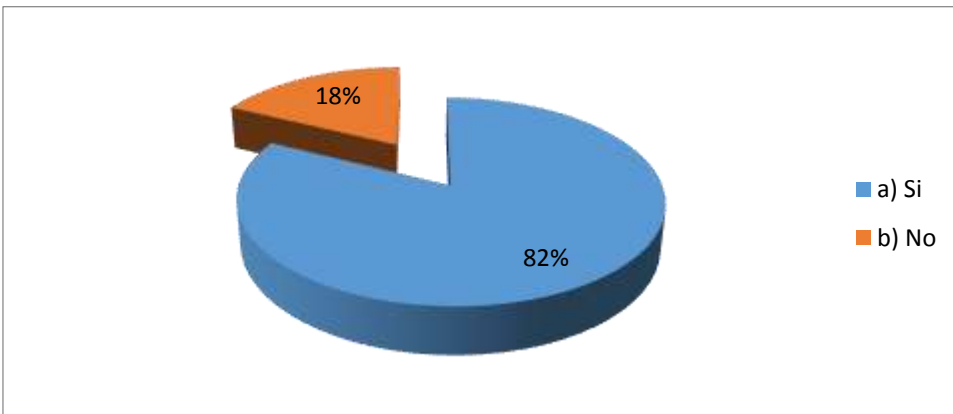


Figura 14: Ud. está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos prestados por la municipalidad.

Fuente: Tabla 14

Interpretación: del total de los encuestados el 82% nos manifestó que está de acuerdo con la tasa de porcentual aplicable por los servicios públicos prestados por la Municipalidad y el 18% nos manifestó que está en desacuerdo.

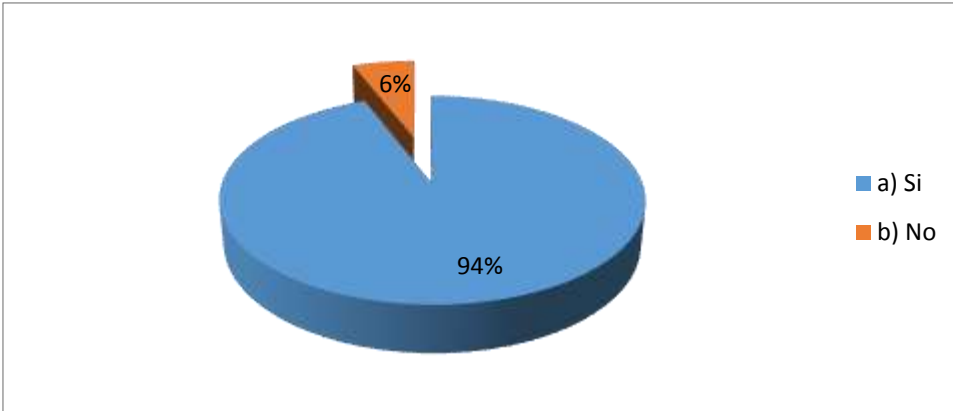


Figura 15: realiza pagos por derecho de parqueo vehicular.

Fuente: Tabla 15

Interpretación: según la encuesta realizada nos manifestó que el 94% realiza pagos por derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad y el 6% dijo que no realizan pagos por el derecho de parqueo vehicular.

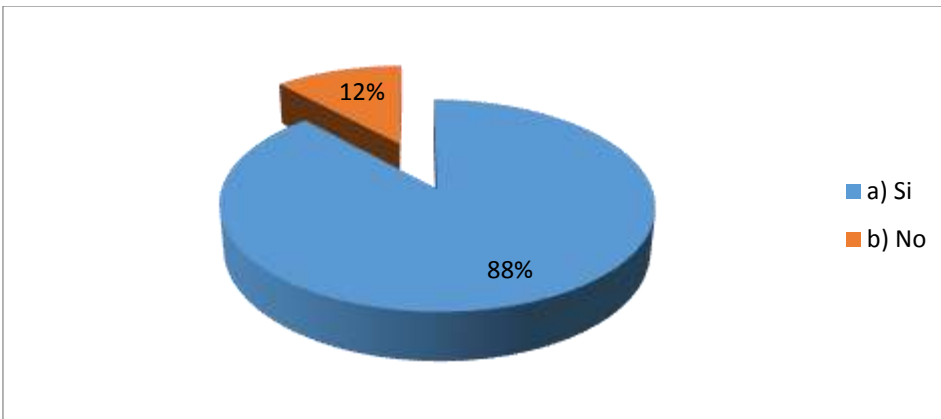


Figura 16: realiza pagos por la licencia de funcionamiento.

Fuente: Tabla 16

Interpretación: del total de los encuestados el 88% nos manifestó que si realizan pagos por la licencia de funcionamiento a la Municipalidad y el 12% nos mencionó que no realizan pagos por la licencia de funcionamiento a la Municipalidad.

Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS PROGRAMA DE CONTABILIDAD

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la de la empresa hotelera del distrito de Independencia para desarrollar el trabajo de investigación denominado “los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas hoteleras del distrito de Independencia, periodo 2017” Sus respuestas anónimas se guardarán con absoluta confidencialidad y sólo servirán para fines académicos y de investigación. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación

Encuestador (a): ...

Fecha: .../...../.....

1. ¿Realiza pagos del impuesto a la renta (I.R)?
 - a) Si
 - b) No
2. ¿Realizó pagos sobre el impuesto general a las ventas (I.G.V).?
 - a) Si
 - b) No
3. ¿Paga el impuesto a las transacciones financieras?
 - a) Si
 - b) No
4. ¿Realiza pagos sobre impuesto predial?
 - a) Si
 - b) No
5. ¿Realiza pagos sobre el impuesto a la alcabala?
 - a) Si
 - b) No
6. ¿Realiza pagos sobre el impuesto al patrimonio vehicular?
 - a) Si
 - b) No

7. ¿Realiza contribuciones por el seguro social de salud (Es salud)?
 - a) Si
 - b) No
8. ¿Realiza contribuciones al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCRT)?
 - a) Si
 - b) No
9. ¿Se realizan los depósitos por los descuentos realizados a los trabajadores a la oficina de normalización provisional (ONP)?
 - a) Si
 - b) No
10. ¿Realiza pagos por el servicio de capacitación para la industria de la construcción (SENCIO)?
 - a) Si
 - b) No
11. ¿Realiza pagos por los servicios prestados por SENATI?
 - a) Si
 - b) No
12. ¿Realiza pagos por el servicio de mantenimiento de parques y jardines?
 - a) Si
 - b) No
13. ¿Realiza pagos por el servicio de seguridad ciudadana?
 - a) Si
 - b) No
14. ¿Ud. está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos prestados por la municipalidad?
 - a) Si
 - b) No
15. ¿Realiza pagos por derecho de parqueo vehicular?
 - a) Si
 - b) No
16. ¿Realiza pagos por la licencia de funcionamiento?
 - a) Si
 - b) No

